

CGRFA/IC/OWG-1/05/REP

Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su calidad de Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Reglamento del Órgano Rector y la Reglamentación Financiera del Órgano Rector, el Cumplimiento y la Estrategia de Financiación

Roma (Italia), 14-17 de diciembre de 2005



Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

CGRFA/IC/OWG-1/05/REP

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
EN SU CALIDAD DE COMITÉ INTERINO DEL TRATADO INTERNACIONAL
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA**

**Informe del
Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Reglamento del Órgano Rector
y la Reglamentación Financiera del Órgano Rector, el Cumplimiento y la Estrategia
de Financiación**

Roma, 14-17 de diciembre de 2005

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y
LA ALIMENTACIÓN
Roma, 2005**

Los documentos del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Reglamento del Órgano Rector y la Reglamentación Financiera del Órgano Rector, el Cumplimiento y la Estrategia de Financiación, de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura pueden consultarse en la siguiente dirección de Internet:
<http://www.fao.org/ag/cgrfa/ico1.htm>.

Asimismo pueden solicitarse a:
Secretario de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
Departamento de Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
00100 Roma (Italia)
Correo electrónico: cgrfa@fao.org

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>
I. Introducción	1
II. Apertura de la reunión y elección del Presidente, los Vicepresidentes y el <i>Relator</i>	2-8
III. Preparación del Proyecto de Reglamento del Órgano Rector	9
IV. Preparación del Proyecto de Reglamento Financiero del Órgano Rector	10-13
V. Preparación del proyecto de procedimientos y mecanismos para promover el cumplimiento y para abordar los casos de incumplimiento	14-17
VI. Preparación de un proyecto de estrategia de financiación del tratado internacional	18-22
VII. Otros asuntos	23-25
VIII. Palabras de clausura	26

Apéndices

- A. Programa
- B. Situación de la firma y ratificación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, a 17 de diciembre de 2005
- C. Proyecto de Reglamento
- D. Proyecto de Reglamento Financiero
- E. Draft Resolution for the consideration of the Governing Body, on Compliance
- F. Proyecto de Resolución para su examen por el Órgano Rector
- G. Lista de documentos
- H. Lista de delegados y observadores

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
EL REGLAMENTO DEL ÓRGANO RECTOR Y LA REGLAMENTACIÓN
FINANCIERA DEL ÓRGANO RECTOR, EL CUMPLIMIENTO Y LA ESTRATEGIA DE
FINANCIACIÓN**

I. INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Reglamento del Órgano Rector y la Reglamentación Financiera del Órgano Rector, el Cumplimiento y la Estrategia de Financiación (Grupo de Trabajo de Composición Abierta) se reunió en Roma (Italia) del 14 al 17 de diciembre de 2005. La lista de delegados y observadores se adjunta como *Apéndice H*.

**II. APERTURA DE LA REUNIÓN Y ELECCIÓN DEL
PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR**

2. El Sr. Javad Mozafari (Irán), Vicepresidente de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su calidad de Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, abrió la reunión y dio la bienvenida a los delegados y observadores. Señaló la importante labor que tenía por delante el Grupo de Trabajo de Composición Abierta para preparar la primera reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional.

3. La Sra. Louise O. Fresco, Subdirectora General (Departamento de Agricultura), hizo notar los importantes progresos que se estaban realizando en la preparación de la primera reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional, que sería hospedada por el Gobierno de España, en Madrid, del 12 al 16 de junio de 2006. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta tenía que examinar varias cuestiones importantes. Subrayó la importancia de avanzar en el ámbito del reglamento y la reglamentación financiera del Órgano Rector, el cumplimiento y la estrategia de financiación. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta debería dar orientaciones claras sobre cómo se podría progresar en la elaboración de la estrategia de financiación del Tratado, con vistas a su examen por el Órgano Rector.

4. La Sra. Fresco señaló que un país sólo adquiere la condición de miembro de pleno derecho del Tratado 90 días después del depósito de su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Por ello instó a los países que aún no habían ratificado, aceptado o aprobado el Tratado, o que todavía no se habían adherido al mismo, a hacerlo antes del 14 de marzo de 2006, con el fin de poder participar como Partes Contratantes en la primera reunión del Órgano Rector.

5. La Sra. Fresco dio las gracias a los Gobiernos de Alemania, Canadá, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Irlanda, Italia, Japón, Noruega y Países Bajos, por haber proporcionado recursos para apoyar la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, en particular para que participaran los países en desarrollo.

6. El Sr. Clive Stannard, oficial encargado de la Secretaría Interina, anunció que mientras la Sra. Fresco hablaba le habían informado de que Australia y Kiribati habían depositado sus instrumentos y adquirido la condición de Partes Contratantes del Tratado Internacional, por lo que el número de Partes Contratantes pasaba a ser de 81, tal como consta en el *Apéndice B*.

7. El Sr. Mozafari solicitó que se presentaran candidaturas para los cargos de Presidente y Vicepresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. El Sr. Modesto Fernández Díaz-Silveira (Cuba) fue elegido Presidente. Se eligieron seis Vicepresidentes: la Sra. Elizabeth Matos (Angola) y los Sres. John Madden (Australia), Wang Shumin (China), Javad Mozafari (Irán),

Martyn J. Ibbotson (Reino Unido) y Douglas Neumann (Estados Unidos de América). El Sr. Hussain Faisal (Maldivas) fue elegido Relator.

8. Al asumir la presidencia de la reunión, el Sr. Fernández Díaz-Silveira subrayó la necesidad de que el Grupo de Trabajo de Composición Abierta progresase rápidamente en todas las cuestiones objeto de examen, con el fin de garantizar que la primera reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional fuera fructífera y que se alcanzaran los objetivos del Tratado. Seguidamente el Grupo de Trabajo de Composición Abierta aprobó el programa que figura en el *Apéndice A*. Constituyó un Subgrupo de trabajo para la preparación del proyecto de reglamento financiero del Órgano Rector; los Sres. John Madden (Australia) y Mansour M. Al-Aqil (Yemen) fueron elegidos Copresidentes de dicho Subgrupo de trabajo. Asimismo, estableció un Subgrupo de trabajo para la preparación del proyecto de reglamento del Órgano Rector; los Sres. Didier Balma (Burkina Faso) y René Lefebvre (Países Bajos) fueron elegidos Copresidentes de dicho Grupo de trabajo. Estos Subgrupos también examinaron, respectivamente, el Proyecto de estrategia de financiación así como el Proyecto de procedimientos y mecanismos para promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento.

III. PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL ÓRGANO RECTOR

9. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta examinó y revisó el documento titulado “Proyecto de Reglamento del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”¹. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta pidió a la Secretaría Interina que, con la asistencia de los copresidentes, examinase el proyecto de Reglamento revisado en profundidad y preparase un texto anotado. Esta tarea debería limitarse a mejoras de estructura y redacción, sin modificaciones sustanciales. Recomendó que el proyecto de Reglamento adjunto en el *Apéndice C* se sometiera a la consideración del Órgano Rector en su primera reunión.

IV. PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO FINANCIERO DEL ÓRGANO RECTOR

10. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta examinó y revisó el documento titulado “Proyecto de Reglamento Financiero del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”². El proyecto de Reglamento Financiero revisado se adjunta en el *Apéndice D*.

11. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Pidió a la Secretaría Interina que, con la asistencia de los servicios administrativos pertinentes de la FAO, examinara atentamente este proyecto de Reglamento Financiero revisado y preparara un texto anotado, con sugerencias relativas al modo en que podría armonizarse con los términos administrativos habitualmente usados en la FAO y con las buenas prácticas de contabilidad. En dicho texto anotado también deberían clasificarse las prácticas de la FAO respecto de la gestión de distintos tipos de financiación para tales acuerdos, y debería tenerse en cuenta la experiencia administrativa de la FAO en relación con las convenciones y los acuerdos establecidos en virtud del Artículo XIV de la Constitución de la FAO. Esta tarea debería limitarse a realizar mejoras estructurales y editoriales sin introducir modificaciones sustanciales.

12. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta recomendó que el proyecto de Reglamento Financiero, se sometiera a la consideración del Órgano Rector en su primera reunión.

¹ CGRFA/IC/OWG-1/05/3.

² CGRFA/IC/OWG-1/05/4.

13. El Grupo recomendó además que el Órgano Rector pidiera al Director General que le informara de la cantidad reservada para el presupuesto administrativo básico del Tratado en el Programa Ordinario de la FAO y de los servicios que la FAO proporcionaría, en el entendimiento de que la cantidad reservada para el Tratado en el Programa Ordinario de la FAO, supeditada a la aprobación de los órganos rectores de la FAO, debería proceder del Programa Ordinario en conjunto, y no de la cantidad reservada para un departamento concreto.

V. PREPARACIÓN DEL PROYECTO DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y PARA ABORDAR LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO

14. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta examinó los documentos titulados “Recopilación y análisis de las opiniones de los gobiernos sobre la observancia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”³, y “Recopilación y análisis de otras opiniones de los gobiernos sobre la observancia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”⁴.

15. Durante la reunión, los países y las regiones formularon observaciones y presentaron propuestas. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta agregó posteriormente las propuestas en un texto, en forma de proyecto de resolución para la consideración del Órgano Rector, que se adjunta en el *Apéndice E*. No obstante, el Grupo de Trabajo no entró en los pormenores del *Anexo* a la Resolución debido al carácter limitado del tiempo.

16. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta acordó que este texto debería presentarse al Órgano Rector para su consideración y observó que, además del texto, deberían tenerse en cuenta las observaciones y propuestas formuladas por las delegaciones en la reunión en curso, así como las propuestas presentadas por escrito en los documentos antes mencionados. El Grupo invitó a los países y las regiones a presentar otras propuestas y observaciones, incluso sobre el texto del *Apéndice E* y su *Anexo*, y pidió a la Secretaría Interina que los publicara en el sitio web de la Comisión.

17. Asimismo se alentó a los países a considerar la posibilidad de celebrar nuevas consultas con objeto de abordar las cuestiones pendientes antes de la primera reunión del Órgano Rector.

VI. PREPARACIÓN DE UN PROYECTO DE ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL

18. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta examinó los documentos titulados “Desarrollo de la estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”⁵ y “Recopilación y análisis de las opiniones de los gobiernos sobre la estrategia de financiación del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura”⁶; asimismo examinó los documentos de estudio básico titulados (*Report on the Types of Funding and Assistance and Institutions with Relevant Mandates to the Funding Strategy of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture*)⁷ y *Options for Non-monetary Benefit-sharing: An inventory*⁸.

³ CGRFA/MIC-2/04/3.

⁴ CGRFA/IC/OWG-1/05/5 y CGRFA/IC/OWG-1/05/5 Add.1.

⁵ CGRFA/IC/OWG-1/05/7.

⁶ CGRFA/IC/OWG-1/05/6 y CGRFA/IC/OWG-1/05/6 Add.1.

⁷ Documento de estudio básico n° 29.

⁸ Documento de estudio básico n° 30.

19. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta subrayó la importancia de la estrategia de financiación para la aplicación del Tratado Internacional y observó que debería tener un carácter dinámico para adaptarse a las nuevas necesidades en el futuro.
20. El Grupo de Trabajo decidió basar sus debates en el proyecto de resolución y el proyecto de estrategia de financiación preparados por la Secretaría Interina, que había examinado y revisado. El Grupo de Trabajo recomendó que el proyecto de resolución (Apéndice F) y el proyecto de estrategia de financiación (*Anexo del Apéndice F*) revisados, se sometieran a la consideración del Órgano Rector en su primera reunión.
21. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta acordó que se concediera a los miembros la posibilidad de presentar a la Secretaría Interina otras opiniones y un texto sobre la estrategia de financiación para el 31 de marzo de 2006. Asimismo pidió a la Secretaría Interina que recopilara dichas opiniones y textos alternativos, para su consideración como documento de antecedentes por el Órgano Rector en su primera reunión.
22. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta pidió además a la Secretaría Interina que:
- proporcionara información al Órgano Rector en su primera reunión sobre el posible modo de establecer prioridades para la utilización de los recursos con arreglo a la estrategia de financiación;
 - reuniera y presentara en la primera reunión del Órgano Rector información sobre las prácticas de otros órganos pertinentes respecto del establecimiento de prioridades, los criterios de admisibilidad y los procedimientos operacionales; y
 - estableciera contacto con organizaciones pertinentes a fin de promover la estrategia de financiación e invitara a dichas organizaciones a participar en la primera reunión del Órgano Rector.

VII. OTROS ASUNTOS

23. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta pidió al Asesor Jurídico de la FAO que examinara los documentos que se habían preparado durante la reunión, relativos al proyecto de Reglamento, el proyecto de Reglamento Financiero, el proyecto de Procedimientos y mecanismos para promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento y la Estrategia de financiación, y que preparara un documento en el que se evaluara su coherencia con las normas y los procedimientos administrativos de la FAO y con las disposiciones del Tratado, para su consideración por el Órgano Rector.
24. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta Interina encargó a la Secretaría que considerase la posibilidad de convocar una segunda reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de dos días de duración, antes de la primera reunión del Órgano Rector, para acabar el texto referente a los cuatro temas que había tratado.
25. El Representante de España anunció que los preparativos de la primera reunión del Órgano Rector estaban muy avanzados, incluida la previsión de consultas regionales los días 9 y 10 de junio de 2006. Señaló que el Gobierno de España acogería un acto ministerial durante la primera reunión y pidió a los delegados que informaran a sus gobiernos de dicho acto.

VIII. PALABRAS DE CLAUSURA

26. En su calidad de Presidente de la reunión, el Sr. Fernández Díaz-Silveira dio las gracias a todos los delegados y observadores por sus esfuerzos para adelantar los preparativos de la primera reunión del Órgano Rector y reconoció la importancia de las consultas regionales previas a la reunión. Agradeció a los Vicepresidentes su asesoramiento y apoyo y a los Copresidentes su excelente trabajo. El Sr. Fernández Díaz-Silveira también manifestó su agradecimiento a la Secretaría Interina por su notable contribución y apoyo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta, y reconoció al mismo tiempo el excelente trabajo de los intérpretes y traductores.

APÉNDICE A

**PROGRAMA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE
EL REGLAMENTO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA DEL
ÓRGANO RECTOR, EL CUMPLIMIENTO Y LA ESTRATEGIA
DE FINANCIACIÓN**

1. Elección del Presidente y los Vicepresidentes.
2. Aprobación del programa y el calendario.
3. Preparación del proyecto de Reglamento del Órgano Rector.
4. Preparación del proyecto de Reglamento Financiero del Órgano Rector.
5. Preparación del proyecto de procedimientos y mecanismos para promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento.
6. Preparación de un proyecto de estrategia de financiación del Tratado.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe.

APÉNDICE B

**SITUACIÓN DE LA FIRMA Y RATIFICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y
LA AGRICULTURA
a 17 de diciembre de 2005**

Nota: Se puede consultar información actualizada sobre la situación de la firma y ratificación en cualquier momento en la siguiente dirección de Internet
<http://www.fao.org/Legal/TREATIES/033s-e.htm>.

Participantes	Firma	Ratificación	Aceptación	Aprobación	Adhesión
Alemania	06/06/2002	31/03/2004			
Angola	10/10/2002				
Arabia Saudita					17/10/2005
Argelia					13/12/2002
Argentina	10/06/2002				
Australia	10/06/2002	12/12/2005			
Austria	06/06/2002	04/11/2005			
Bangladesh	17/10/2002	14/11/2003			
Bélgica	06/06/2002				
Bhután	10/06/2002	02/09/2003			
Brasil	10/06/2002				
Bulgaria					29/12/04
Burkina Faso	09/11/2001				
Burundi	10/06/2002				
Cabo Verde	16/10/2002				
Camboya	11/06/2002		11/06/2002		
Camerún	03/09/2002				
Canadá	10/06/2002	10/06/2002			
Chad	11/06/2002				
Chile	04/11/2002				
Chipre	12/06/2002	15/09/2003			

Participantes	Firma	Ratificación	Aceptación	Aprobación	Adhesión
Colombia	30/10/2002				
Comunidad Europea	06/06/2002			31/03/2004	
Congo, República del					14/09/2004
Costa Rica	10/06/2002				
Côte d'Ivoire	09/11/2001	25/06/2003			
Cuba	11/10/2002	16/09/2004			
Dinamarca	06/06/2002	31/03/2004			
Ecuador					07/05/2004
Egipto	29/08/2002	31/03/2004			
El Salvador	10/06/2002	09/07/2003			
Emiratos Árabes Unidos					16/02/2004
Eritrea	10/06/2002	10/06/2002			
España	06/06/2002	31/03/2004			
Estados Unidos de América	01/11/2002				
Estonia					31/03/2004
Etiopía	12/06/2002	18/06/2003			
Finlandia	06/06/2002	31/03/2004			
Francia	06/06/2002			11/07/2005	
Gabón	10/06/2002				
Ghana	28/10/2002	28/10/2002			
Grecia	06/06/2002	31/03/2004			
Guatemala	13/06/2002				
Guinea	11/06/2002			11/06/2002	
Haití	09/11/2001				
Honduras					14/01/2004
Hungría					04/03/2004
India	10/06/2002	10/06/2002			
Irán, República Islámica del	04/11/2002				
Irlanda	06/06/2002	31/03/2004			

Participantes	Firma	Ratificación	Aceptación	Aprobación	Adhesión
Islas Cook					02/12/2004
Islas Marshall	13/06/2002				
Italia	06/06/2002	18/05/2004			
Jamahiriya Árabe Libia					12/04/2005
Jordania	09/11/2001	30/05/2002			
Kenya					27/05/2003
Kiribati					13/12/2005
Kuwait					02/09/2003
La ex República Yugoslava de Macedonia	10/06/2002				
Lesotho					21/11/2005
Letonia					27/05/2004
Líbano	04/11/2002	06/05/2004			
Liberia					25/11/2005
Lituania					21/06/2005
Luxemburgo	06/06/2002	31/03/2004			
Madagascar	30/10/2002				
Malasia					05/05/2003
Malawi	10/06/2002	04/07/2002			
Malí	09/11/2001	05/05/2005			
Malta	10/06/2002				
Marruecos	27/03/2002				
Mauricio					27/03/2003
Mauritania					11/02/2003
Myanmar					04/12/2002
Namibia	09/11/2001	07/10/2004			
Nicaragua					22/11/2002
Níger	11/06/2002	27/10/2004			
Nigeria	10/06/2002				
Noruega	12/06/2002	03/08/2004			

Participantes	Firma	Ratificación	Aceptación	Aprobación	Adhesión
Omán					14/07/2004
Países Bajos	06/06/2002		18/11/2005		
Pakistán					02/09/2003
Paraguay	24/10/2002		03/01/2003		
Perú	08/10/2002	05/06/2003			
Polonia					07/02/2005
Portugal	06/06/2002			07/11/2005	
Reino Unido	06/06/2002	31/03/2004			
República Árabe Siria	13/06/2002	26/08/2003			
República Centroafricana	09/11/2001	04/08/2003			
República Checa					31/03/2004
República Democrática del Congo					05/06/2003
República Dominicana	11/06/2002				
República Popular Democrática de Corea					16/07/2003
República Unida de Tanzanía					30/04/2004
Rumania					31/05/2005
Santa Lucía					16/07/2003
Senegal	09/11/2001				
Serbia y Montenegro	01/10/2002				
Sierra Leona					20/11/2002
Sudán	10/06/2002	10/06/2002			
Suecia	06/06/2002	31/03/2004			
Suiza	28/10/2002	22/11/2004			
Swazilandia	10/06/2002				
Tailandia	04/11/2002				
Togo	04/11/2002				
Trinidad y Tabago					27/10/2004
Túnez	10/06/2002	08/06/2004			

Participantes	Firma	Ratificación	Aceptación	Aprobación	Adhesión
Turquía	04/11/2002				
Uganda					25/03/2003
Uruguay	10/06/2002				
Venezuela	11/02/2002	17/05/2005			
Zambia	04/11/2002				
Zimbabwe	30/10/2002	05/07/2005			

APÉNDICE C

**[ÓRGANO RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS
FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA****PROYECTO DE REGLAMENTO****Artículo I
Ámbito de aplicación**

1.1 El presente Reglamento se aplicará a todas las reuniones del Órgano Rector y a las actividades de la Secretaría. Será aplicable también, *mutatis mutandis*, a los órganos auxiliares del Órgano Rector a menos que este último decida lo contrario, de conformidad con el Artículo 9.2.

**Artículo II
Mesa**

2.1 El Órgano Rector elegirá un Presidente y un Vicepresidente por cada región de la FAO distinta de la región del Presidente (en adelante los Vicepresidentes se denominan colectivamente “la Mesa”), así como un relator, de entre los representantes, suplentes, expertos y asesores (en adelante denominados “delegados”) de las Partes Contratantes. Al elegir a la Mesa, el Órgano Rector tendrá debidamente en cuenta los principios de representación geográfica equitativa y rotación. Ningún miembro de la Mesa podrá ser reelegido por un tercer mandato consecutivo. [No obstante lo dispuesto en el Artículo 2.3, en caso de que un miembro de la Mesa renuncie a su cargo o se encuentre en la imposibilidad de ejercer sus funciones, la Parte Contratante a la que pertenece ese miembro de la Mesa designará otro representante de la misma delegación a fin de que reemplace al mencionado miembro por lo que quede de su mandato].

2.2 El mandato del Presidente comenzará con efecto inmediato, y los mandatos de los Vicepresidentes comenzarán cuando se clausure la reunión en la que hayan sido elegidos. Constituirán la Mesa de toda reunión extraordinaria celebrada durante su mandato, y proporcionarán orientaciones al Secretario respecto a los preparativos y la celebración de las reuniones del Órgano Rector.

2.3 El Presidente presidirá todas las reuniones del Órgano Rector y ejercerá las demás funciones que puedan ser necesarias para facilitar su labor. [El Presidente, en caso de ausentarse transitoriamente de una reunión, o de parte de una reunión, o de hallarse transitoriamente en la imposibilidad de desempeñar las tareas que le competen durante el período entre reuniones, designará a un Vicepresidente para que actúe como Presidente. Si el Presidente se halla permanentemente en la imposibilidad de desempeñar las tareas que le competen durante el período entre reuniones, la Mesa designará a otro de sus miembros para que actúe como Presidente.] El Vicepresidente que actúe como Presidente tendrá las mismas facultades y obligaciones que el Presidente.

Artículo III Secretario

3.1 De conformidad con el Artículo 20.1 del Tratado, el Director General de la FAO nombrará, con el beneplácito del Órgano Rector, al Secretario del mismo, el cual desempeñará las funciones estipuladas en los Artículos 20.2 a 20.5 del Tratado. El Secretario contará con la asistencia del personal que sea necesario.

Artículo IV Reuniones

4.1 De conformidad con el Artículo 19.9 del Tratado, el Órgano Rector celebrará reuniones ordinarias al menos una vez cada dos años. Estas reuniones deberían, en la medida de lo posible, celebrarse inmediatamente después de las reuniones ordinarias de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

4.2 De conformidad con el Artículo 19.10 del Tratado, se celebrarán reuniones extraordinarias del Órgano Rector cuando éste lo juzgue necesario, o a petición escrita de una Parte Contratante, siempre y cuando dicha petición sea respaldada por al menos un tercio de las partes contratantes.

4.3 Las reuniones del Órgano Rector serán convocadas por su Presidente, con el Acuerdo de la Mesa y previa consulta con el Director General de la FAO y el Secretario.

4.4 La fecha y el lugar de celebración de cada reunión del Órgano Rector se comunicarán, por lo menos ocho semanas antes de su celebración, a todas las Partes Contratantes.

4.5 Cada Parte Contratante comunicará al Secretario del Tratado el nombre de su representante en el Órgano Rector antes de la apertura de cada reunión de este último. Cuando sea posible proporcionará también al Secretario el nombre de otros miembros de su delegación antes de la apertura de cada reunión del Órgano Rector.

4.6 Las reuniones del Órgano Rector serán públicas, a menos que el propio Órgano Rector decida otra cosa.

4.7 De conformidad con el Artículo 19.8, se requerirá la presencia de delegados en representación de la mayoría de las Partes Contratantes para constituir quórum en cualquier reunión del Órgano Rector.

Artículo V Programa y documentos

5.1 El Secretario preparará el programa provisional a petición y bajo la orientación de la Mesa del Órgano Rector.

5.2 Toda Parte Contratante podrá solicitar al Secretario la inclusión de temas específicos en el programa provisional antes de su envío.

5.3 El Secretario enviará el programa provisional de la reunión, con ocho semanas de antelación como mínimo, a todas las Partes Contratantes y observadores invitados a asistir a la reunión.

5.4 Una vez enviado el programa provisional, toda Parte Contratante podrá proponer la inclusión en el programa de temas específicos relacionados con cuestiones de carácter urgente o imprevisto, de ser posible no menos de dos semanas antes de la reunión. Dichos temas deberán figurar en una lista complementaria que el Secretario enviará a todas las Partes Contratantes si

se dispone de tiempo suficiente antes de la apertura de la reunión; en su defecto, la lista complementaria se remitirá al Presidente para que la presente al Órgano Rector. Cualquier Parte Contratante podrá proponer que se incluya, durante la aprobación del programa provisional, cualquier otro tema que considere relevante.

5.5 Después de la aprobación del programa, el Órgano Rector podrá, por consenso, enmendar dicho programa mediante la supresión, adición o modificación de cualquier tema.

5.6 El Secretario enviará a todas las Partes Contratantes la documentación que se presente al Órgano Rector en cada reunión al mismo tiempo que el programa provisional o, de no ser posible entonces, a la mayor brevedad, pero siempre como mínimo seis semanas antes del comienzo de la reunión.

5.7 Las propuestas oficiales relativas a los temas del programa y las enmiendas correspondientes introducidas durante una reunión del Órgano Rector deberán presentarse por escrito al Presidente, que se encargará de que se distribuyan copias a los representantes de las Partes Contratantes.

Artículo VI **Procedimientos de adopción de decisiones [y de votación]**

Opción 1

[6.1 Las decisiones del Órgano Rector sobre cuestiones de procedimiento se adoptarán por mayoría de las Partes Contratantes presentes y votantes.

6.1 bis Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 19.2 del Tratado, las decisiones sobre cuestiones sustantivas se adoptarán por consenso. Cuando se haya hecho todo lo posible por alcanzar un consenso y no se haya llegado a un acuerdo, la decisión se adoptará, sólo como último recurso, por mayoría de dos tercios de las Partes Contratantes presentes y votantes respecto de las cuestiones contempladas en los Artículos 12.3h, 15.1b(i), 15.5, 18.4f, 19.3a, 19.3b, 19.3f, 19.3g, 19.3j, 19.3l, 19.3m, 19.10, 19.11 y 20.1.

6.1 ter Cuando se plantee la cuestión de si una cuestión es de carácter procedimental o sustantivo, el Presidente, en consulta con el asesor jurídico del Secretario, decidirá sobre la cuestión. [Si decide que la cuestión es procedimental, cualquier Parte Contratante tendrá derecho a manifestar su desacuerdo. La cuestión se considerará entonces sustantiva y será tratada como tal.] [La impugnación de dicha decisión se someterá a votación inmediatamente y se confirmará la decisión del Presidente, salvo que ésta sea rechazada por mayoría de dos tercios de las Partes presentes y votantes.]]

Opción 2

[6.1 Todas las decisiones del Órgano Rector se adoptarán por consenso, a menos que se alcance un consenso sobre otro método para llegar a una decisión sobre determinadas medidas, con la salvedad de que siempre se requerirá el consenso en relación con los Artículos 23 y 24 del Tratado.]

Opción 3

[6.1 Las decisiones del Órgano Rector respecto de todas las cuestiones deberán adoptarse por consenso[, excepto las cuestiones procedimentales, respecto de las cuales, cuando se haya hecho todo lo posible por lograr un consenso sin que se haya llegado a un acuerdo, las decisiones podrán, como último recurso, adoptarse por mayoría de dos tercios de las partes contratantes presentes y votantes. Si se plantean dudas sobre el carácter de una cuestión (de procedimiento por sustantivo), el Presidente, en consulta con el asesor jurídico del Secretario, adoptará una decisión al respecto].]

[6.2 A los efectos del presente Reglamento, por “Partes Contratantes presentes y votantes” se entenderá las Partes Contratantes que emitan un voto afirmativo o negativo. [Se considerará que las Partes Contratantes que se abstengan de votar o cuyo voto sea nulo no han votado.]]

[6.3 A petición de cualquiera de las Partes Contratantes, la votación será nominal, en cuyo caso se hará constar en acta el voto de cada Parte Contratante.]

[6.4 Cuando el Órgano Rector así lo decida, la votación será secreta.]

Artículo VII Observadores

7.1 El Secretario informará a las Naciones Unidas, sus organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, así como a cualquier Estado que no sea Parte Contratante del Tratado, de las reuniones del Órgano Rector con ocho semanas de antelación como mínimo, de modo que puedan estar representados en calidad de observadores.

7.2 Dichos observadores podrán, a invitación del Presidente, participar sin derecho de voto en las reuniones del Órgano Rector.

7.3 El Secretario informará a todos los demás órganos u organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, con competencia en los ámbitos relacionados con el contenido del Tratado, que hayan comunicado al Secretario su deseo de estar representados, de las reuniones del Órgano Rector de modo que puedan estar representados en calidad de observadores, salvo que un tercio como mínimo de las Partes Contratantes presentes en la reunión se oponga a ello.

7.4 Dichos observadores podrán, a invitación del Presidente, participar sin derecho de voto en las reuniones del Órgano Rector en relación con cuestiones de interés directo para el órgano u organismo que representen, salvo que un tercio como mínimo de las Partes Contratantes presentes en la reunión se oponga a ello.

7.5 Las instituciones internacionales que hayan firmado acuerdos con el Órgano Rector en virtud del Artículo 15 del Tratado serán invitadas a asistir a todas las reuniones del Órgano Rector en calidad de observadores. Dichos observadores podrán, a invitación del Presidente, participar sin derecho de voto en las reuniones del Órgano Rector en relación con cuestiones de interés directo para la institución internacional que representen.

7.6 Antes del comienzo de una reunión del Órgano Rector, el Secretario distribuirá una lista de observadores que han solicitado la autorización para estar representados en la reunión.

Artículo VIII Actas e informes

8.1 En cada una de sus reuniones, el Órgano Rector aprobará un informe en el que se expondrán sus decisiones, opiniones, recomendaciones y conclusiones. Además, se elaborarán las demás actas para uso interno del Órgano Rector que éste pueda solicitar, con carácter ocasional.

8.2 El Secretario enviará a todas las Partes Contratantes y a los demás Estados y organizaciones internacionales que estuvieron representados en la reunión el informe del Órgano Rector, para su información, y, a petición suya, a los demás Miembros y Miembros Asociados de la FAO. El Secretario también transmitirá dicho informe al Director General de la FAO al final de cada reunión.

8.3 El Secretario, por medio del Director General de la FAO, señalará a la atención de la Conferencia o el Consejo de la FAO, con vistas a la adopción de las medidas oportunas, sobre

las recomendaciones y decisiones del Órgano Rector que afecten a las políticas o los programas de la FAO o que tengan consecuencias financieras para la Organización.

8.4 A reserva de lo dispuesto en el párrafo anterior, el Secretario podrá pedir a las Partes Contratantes que informen al Órgano Rector sobre las medidas que hayan adoptado en atención a las recomendaciones por él formuladas.

Artículo IX **Órganos auxiliares**

9.1 El Órgano Rector podrá establecer los órganos auxiliares que juzgue necesarios para desempeñar sus funciones.

9.2 El Órgano Rector determinará la composición, el mandato y los procedimientos de los órganos auxiliares.

9.3 El establecimiento de órganos auxiliares dependerá de la disponibilidad de los fondos necesarios en el capítulo correspondiente del presupuesto aprobado del Tratado. Antes de adoptar cualquier decisión que implique gastos en relación con el establecimiento de órganos auxiliares, el Órgano Rector examinará un informe del Secretario acerca de las consecuencias administrativas y financieras que se deriven de tal decisión.

9.4 Cada órgano auxiliar elegirá su propia Mesa, a menos que la nombre el Órgano Rector.

Artículo X **Gastos**

10.1 Los gastos derivados de la asistencia de los representantes de las Partes Contratantes, sus suplentes y asesores a las reuniones del Órgano Rector o de sus órganos auxiliares, así como los gastos en que incurran los observadores que asistan a las reuniones, serán sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones. [No obstante, los gastos de las Partes Contratantes que sean países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países con economías en transición, así como de sus asesores, suplentes y observadores invitados a asistir a las reuniones del Órgano Rector se sufragarán con cargo al presupuesto administrativo básico del Tratado.]

[10.1 bis En el caso de que el Secretario invite a expertos a asistir a las reuniones del Órgano Rector y de sus órganos auxiliares a título personal, sus gastos serán sufragados con cargo al presupuesto del Tratado o a recursos extrapresupuestarios, a menos que el Órgano Rector determine otra cosa.]

10.2 Las operaciones financieras del Órgano Rector y de sus órganos auxiliares se registrarán por las disposiciones pertinentes del Reglamento Financiero del Tratado.

Artículo XI **Idiomas**

11.1 Los idiomas del Órgano Rector serán los idiomas oficiales del Tratado.

11.2 Todo representante que utilice un idioma distinto de los idiomas del Tratado deberá proporcionar la interpretación a uno de los idiomas del mismo.

Artículo XII
Enmienda de los artículos del Reglamento

12.1 Podrán aprobarse por consenso enmiendas a los artículos del presente Reglamento o adiciones al mismo. El examen de las propuestas de enmienda a dichos artículos se regirá por el Artículo V y los documentos sobre dichas propuestas se distribuirán de conformidad con el Artículo V.7 [, siempre que sea posible,] y en cualquier caso [24 horas] antes como mínimo de su consideración por el Órgano Rector.

[12.1 bis Las enmiendas a los artículos podrán ser propuestas únicamente por un cuarto de las Partes Contratantes actuando conjuntamente.]

Artículo XIII
Aplicación del Reglamento General de la FAO

13.1 Las disposiciones del Reglamento General de la FAO se aplicarán *mutatis mutandis* a todas las cuestiones que no estén reguladas expresamente en el presente Reglamento, a condición de que no contradigan las disposiciones del Tratado.

Artículo XIV
Prelación del Tratado

14.1 En caso de conflicto entre cualquier disposición del presente Reglamento y cualquier disposición del Tratado, prevalecerá el Tratado.

Artículo XV
Entrada en vigor

15.1 El presente Reglamento y cualesquiera enmiendas al mismo entrarán en vigor cuando sean aprobados por consenso por el Órgano Rector a menos que éste decida por consenso otra cosa.]

APÉNDICE D

**[ÓRGANO RECTOR DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS
FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA****PROYECTO DE REGLAMENTO FINANCIERO****Artículo I
Aplicabilidad**

- 1.1 El presente reglamento regirá la administración financiera del Tratado.
- 1.2 El Reglamento Financiero de la FAO será aplicable *mutatis mutandis* a todas las materias no reguladas específicamente en el presente reglamento [, salvo que esto contradiga las disposiciones del Tratado].

**Artículo II
Ejercicio económico**

- 2.1 El ejercicio económico abarcará dos años civiles, coincidiendo con el ejercicio económico de la FAO.

**Artículo III
Presupuesto**

- 3.1 El presupuesto comprenderá los ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico a que se refiera y las cifras serán expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.
- 3.2 El presupuesto comprenderá el programa de trabajo del correspondiente ejercicio económico y la información, los anexos y las explicaciones que pueda solicitar el Órgano Rector.
- 3.3 El presupuesto comprenderá:

- a) [el presupuesto administrativo básico, referente a las contribuciones de las Partes Contratantes en virtud de lo dispuesto en el Artículo 5.1 a) y otras contribuciones efectuadas al presupuesto administrativo básico en virtud de lo dispuesto en el Artículo 5.1 b) y c), así como las contribuciones de la FAO en virtud de lo dispuesto en el Artículo 5.1 f)];

O BIEN

[el presupuesto administrativo básico, referente a la cantidad reservada para el Tratado en virtud de lo dispuesto en el Artículo 5.1 a) y las contribuciones efectuadas al presupuesto administrativo básico en virtud de lo dispuesto en el Artículo 5.1 b) y c)];

- b) apoyo al presupuesto administrativo básico, referente a otros fondos puestos a disposición durante el ejercicio económico con cargo a las contribuciones pagadas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 5.1.

3.4 El Secretario preparará el proyecto de presupuesto y lo comunicará a las Partes Contratantes con una antelación mínima de seis semanas con respecto a la fecha de celebración de una reunión ordinaria del Órgano Rector.

3.5 El presupuesto administrativo para el ejercicio económico constará de:

- a) consignaciones para gastos administrativos en virtud del Tratado, incluidos los gastos de la Secretaría; y
- b) imprevistos.

3.6 El Secretario podrá realizar transferencias dentro de cada una de las secciones principales de consignación del presupuesto administrativo aprobado. El Secretario también podrá realizar transferencias entre dichas secciones dentro de los límites que el Órgano Rector considere oportunos.

3.7 El presupuesto administrativo básico servirá para los objetivos especificados en las contribuciones aportadas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 5.1 c) y d).

Artículo IV Consignación de créditos

4.1 Una vez aprobado el presupuesto administrativo, sus consignaciones facultarán al Secretario a contraer obligaciones y efectuar pagos en relación con los fines para los cuales se votaron las consignaciones y sin rebasar el importe de los créditos así votados, siempre que los compromisos cuenten con la correspondiente cobertura de ingresos.

4.2 Toda obligación no liquidada del año anterior relativa a contribuciones voluntarias se cancelará al final del ejercicio económico o, cuando conserve su validez, se retendrá para su futuro desembolso.

Artículo V Provisión de fondos

[5.1 Los recursos del Tratado comprenderán:

- a) tras su aprobación por los órganos rectores de la FAO, la suma reservada para el Tratado en el Programa Ordinario de la Organización;
- b) [las cuotas voluntarias de las Partes Contratantes con arreglo a una escala indicativa de contribuciones aprobada por consenso por el Órgano Rector, con arreglo a la escala de cuotas que aprueben periódicamente las Naciones Unidas, ajustada de forma [que no haya ningún país en desarrollo que sea Parte Contratante que deba pagar más que otra Partes Contratantes que sea un país desarrollado asegurándose de que ninguna de las Partes Contratantes aporte menos de un 0,01 por ciento del total, que ninguna de las contribuciones sobrepase el 25 por ciento del total y que ninguna de las contribuciones de los países menos adelantados que sean Partes Contratantes sobrepase el 0,01 por ciento del total];

O BIEN

[las contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes a los efectos de la administración y aplicación del Tratado en términos generales;]

- c) contribuciones voluntarias efectuadas por las Partes Contratantes además de las realizadas con arreglo al apartado b) *supra* [para los objetivos especificados en el acuerdo que hayan concertado el contribuyente y el Secretario] [, con arreglo a directrices establecidas por el Órgano Rector], incluidas las destinadas a respaldar la participación en el Órgano Rector y sus órganos auxiliares de representantes de países en desarrollo que sean Partes Contratantes y de otras Partes Contratantes con economía en transición;
- d) otras contribuciones voluntarias efectuadas por Estados que no son Partes Contratantes, [organizaciones no gubernamentales] [organizaciones internacionales u otras entidades] [para los objetivos especificados en el acuerdo que hayan concertado el contribuyente y el Secretario] [de conformidad con las directrices establecidas por el Órgano Rector] incluidas las destinadas a respaldar la participación en el Órgano Rector y sus órganos auxiliares de representantes de países en desarrollo que sean Partes Contratantes y de otras Partes Contratantes con economía en transición;
- e) el saldo no comprometido de las contribuciones voluntarias de ejercicios económicos anteriores que haya sido arrastrado;
- f) los ingresos varios que resulten de contribuciones voluntarias;
- [g] las contribuciones obligatorias y voluntarias en virtud del Artículo 13.2 d);] y
- [h] las contribuciones previsibles y concertadas procedentes de mecanismos internacionales, fondos y organismos pertinentes para la aplicación de los planes y programas del Tratado, con arreglo al Artículo 18.4.]

[5.2 En relación con las contribuciones a que se refiere el Artículo 5.1 b):

- a) las contribuciones correspondientes a cada año civil serán pagadas a más tardar al 1º de enero de ese año;
- b) con la mayor antelación posible a la fecha en que venza el plazo para efectuar su contribución, las Partes deberán informar al Secretario de la contribución que se proponen efectuar y de la fecha prevista para su entrega.]

[5.3 Las Partes Contratantes que no sean miembros de la FAO [podrán contribuir] [contribuirán] [deberían contribuir] a la cantidad reservada para el Tratado en el presupuesto de la FAO con una cuantía proporcional que determinará el Órgano Rector.]

[5.4 En espera de la recaudación de las cuotas anuales, el Secretario está autorizado a financiar los gastos presupuestados con cargo al saldo no comprometido del Fondo General.]

[5.5 Para determinar el importe indicativo de la contribución anual de las Partes Contratantes, se dividirá la cuota fijada a cada una para el ejercicio económico, con arreglo al párrafo 1 a) *supra*, en dos plazos de la misma cuantía, uno de los cuales será pagadero el primer año civil del ejercicio económico y el otro en el segundo año.]

[5.6 Al comienzo de cada año civil, el Secretario deberá comunicar a las Partes Contratantes el importe indicativo de su contribución anual al presupuesto.]

5.7 Todas las contribuciones al presupuesto administrativo se harán efectivas en dólares de los Estados Unidos o su equivalente en otra moneda convertible. Cuando se abone una contribución en una moneda convertible distinta del dólar de los Estados Unidos, el tipo de cambio aplicable será el tipo bancario vigente el día en que se efectúe el pago.

5.8 Las contribuciones que no se vayan a utilizar inmediatamente se invertirán a discreción del Director General de la FAO. Los ingresos resultantes se acreditarán al fondo o los fondos pertinentes a que se hace referencia en el Artículo 6.2.

Artículo VI Fondos

6.1 Todas las contribuciones y otros ingresos se depositarán en un Fondo Fiduciario administrado por la FAO.

[6.2 Con respecto al Fondo Fiduciario mencionado en el Artículo 6.1, la FAO mantendrá los siguientes fondos:

- a) un Fondo General en cuyo haber se inscribirán todas las cuotas pagadas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 5.1 a), así como toda contribución adicional destinada a compensar los gastos del presupuesto administrativo que efectúen las Partes Contratantes, partes no contratantes, organizaciones no gubernamentales y otras entidades con arreglo al Artículo 5.1 b) y c), y otras cantidades devengadas en relación con el Fondo General de conformidad con el Artículo 5.1 d) y e); con este Fondo General se hará frente a todos los gastos pagados con cargo al presupuesto administrativo anual;
- b) un Fondo Especial en cuyo haber se inscribirán otras contribuciones abonadas con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 5.1 b) y c) y otras cantidades devengadas en relación con el Fondo Especial de conformidad con el Artículo 5.1 d) y e);
- c) [Una Cuenta Fiduciaria, con arreglo a lo establecido en el Artículo 19.3f del Tratado, para recibir y utilizar los fondos previstos en el Artículo 13.2d del Tratado, en el marco del sistema multilateral.]

6.3 En el Fondo General se mantendrá una reserva operacional a un nivel que será determinado ocasionalmente por el Órgano Rector, por consenso. La finalidad de la reserva operacional será asegurar la continuidad de las operaciones en caso de un déficit temporal de efectivo. Los fondos que se utilicen con cargo a la reserva operacional se repondrán lo antes posible con fondos de contribuciones.

Artículo VII Reembolso

7.1 El Fondo Fiduciario mencionado en el Artículo 6.1 preverá una consignación para costos de servicios a los proyectos a fin de reembolsar a la FAO las sumas correspondientes a los servicios de apoyo administrativo y operacional prestados al Órgano Rector, sus órganos auxiliares y la Secretaría del Tratado, con arreglo a las condiciones que puedan acordar ocasionalmente los órganos rectores de la FAO.

Artículo VIII Cuentas y auditoría

8.1 Las cuentas y la gestión financiera de todos los fondos regidos por el presente reglamento se someterán al proceso de auditoría interna y externa de la FAO.

8.2 En el segundo año del ejercicio económico, la FAO presentará a las Partes Contratantes un estado de cuentas provisional correspondiente al primer año del ejercicio. La FAO presentará también a las Partes Contratantes, lo antes posible, el estado de cuentas certificado definitivo correspondiente al ejercicio económico completo.

Artículo IX
Enmiendas

9.1 El Órgano Rector podrá enmendar el presente Reglamento [por consenso [. El examen de las enmiendas se regirá por el Artículo V del Reglamento y los documentos pertinentes a esas propuestas se distribuirán de conformidad con el Artículo 5.6 del Reglamento]] [de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XII de su Reglamento {a reserva de la decisión sobre el Reglamento}].

[Artículo X
Entrada en vigor

10.1 El presente Reglamento y todas sus enmiendas posteriores entrarán en vigor en el momento de su aprobación por el Órgano Rector.]

[Artículo XI
Prelación del Tratado

11.1 En caso de contradicción entre cualquier disposición del presente Reglamento y lo dispuesto en el Tratado, prevalecerá el texto del Tratado.]]

APÉNDICE E

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EXAMEN DEL ÓRGANO RECTOR**[RESOLUCIÓN*/2006 DEL ÓRGANO RECTOR****CUMPLIMIENTO**

El Órgano Rector:

- [1. **Por la presente [establece un Comité de Cumplimiento] / [resuelve establecer progresivamente procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento] de conformidad con los Artículos 19 y 21 del Tratado, [sobre la base del *anexo* de la presente resolución y de otras propuestas que presenten los países y las regiones, para su ulterior consideración y posible finalización] [, que comenzará su actividad tras la aprobación de los procedimientos de cooperación eficaces y los mecanismos operacionales relativos al cumplimiento]];**
 - [2. ***Decide* [examinar tales procedimientos y mecanismos operacionales con objeto de aprobarlos en su [*] reunión, sobre la base del Anexo de la presente resolución [y de las propuestas que presenten los países y las regiones, para su ulterior consideración y posible finalización]; y][*Decide* aprobar los procedimientos y mecanismos operacionales descritos en el Anexo de la presente resolución];**
 - [3. ***Decide*, con objeto de proporcionar procedimientos y mecanismos operacionales provisionales para el cumplimiento, que una Parte podrá, antes de una reunión del Órgano Rector, plantear cualquier cuestión relativa a su cumplimiento del Tratado, incluido su posible incumplimiento. El Órgano Rector examinará la cuestión y determinará un método apropiado para abordar la cuestión planteada por la Parte, que podrá incluir, entre otras cosas, la designación de una o más Partes que habrán de reunirse durante el período entre reuniones con la Parte que ha planteado la cuestión con objeto de ofrecerle asesoramiento o asistencia, con inclusión de los de carácter jurídico si fuera necesario.]**
- [3 bis ***Decide* examinar tales procedimientos y mecanismos operacionales con objeto de aprobarlos en su [*] reunión.]]**

[ANEXO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO

PROYECTO DE PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Los siguientes procedimientos y mecanismos se han elaborado de conformidad con el Artículo 21 del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, y son independientes y se entienden sin perjuicio de los procedimientos y mecanismos de solución de controversias establecidos en el Artículo 22 del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos:

I. OBJETIVOS

1. El objetivo de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento es promover la observancia de las disposiciones del Tratado, atender los casos de incumplimiento por las Partes, supervisar las actividades desarrolladas en el marco del Tratado y asesorar o prestar asistencia, según proceda.

II. PRINCIPIOS

1. Los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento serán simples, facilitadores y de carácter cooperativo y no contencioso.
2. El funcionamiento de los procedimientos y mecanismos se guiará por los principios de transparencia, equidad, rapidez y previsibilidad.
3. El funcionamiento de los procedimientos y mecanismos tendrá en cuenta el adecuado equilibrio entre países desarrollados y en desarrollo.

III. MECANISMOS INSTITUCIONALES

1. Queda establecido un Comité de Cumplimiento (en lo sucesivo denominado “el Comité”) de conformidad con los Artículos 19 y 21 del Tratado, para que desempeñe las funciones que se especifican a continuación.
2. El Comité estará integrado por 14 miembros designados por las Partes y elegidos por el Órgano Rector del Tratado de manera que haya dos miembros de cada uno de los siete grupos regionales de las Naciones Unidas.
3. Los miembros del Comité tendrán competencia reconocida en la esfera de los recursos genéticos y otras esferas pertinentes para el Tratado, incluida experiencia jurídica o técnica, y actuarán a título personal.
4. El Órgano Rector del Tratado elegirá a los miembros para un período de cuatro años, siendo este su mandato completo. En su primera reunión, el Órgano Rector del Tratado elegirá a siete miembros, uno de cada región, para la mitad de un período, y siete miembros para un período completo. En cada reunión ulterior, el Órgano Rector del Tratado elegirá para un período completo nuevos miembros en reemplazo de aquellos cuyo mandato haya expirado. Los miembros no podrán formar parte del Comité por más de dos períodos consecutivos.

5. El Comité se reunirá dos veces al año, a menos que decida otra cosa. La Secretaría prestará servicios a las reuniones del Comité.
6. El Comité presentará sus informes, que incluirán recomendaciones sobre la ejecución de sus funciones, al Órgano Rector del Tratado en su siguiente reunión a fin de que los examine y adopte las medidas apropiadas.
7. El Comité elaborará su reglamento y lo presentará al Órgano Rector para su examen y aprobación.
8. El Comité elegirá a su Presidente y Vicepresidente, aplicando un criterio de rotación entre las distintas regiones de la FAO.

IV. FUNCIONES DEL COMITÉ

1. El Comité desempeñará las siguientes funciones con el fin de promover el cumplimiento y atender los casos de incumplimiento, bajo la orientación general del Órgano Rector del Tratado:
 - a) atender los casos individuales de incumplimiento y determinar las circunstancias concretas y las posibles causas de los mismos;
 - b) examinar la información que se le presente sobre cuestiones relativas al cumplimiento y a los casos de incumplimiento;
 - c) prestar asesoramiento y/o asistencia, según proceda, a la Parte de que se trate sobre cuestiones relativas al cumplimiento con miras a ayudar a esa Parte a cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado;
 - d) examinar cuestiones generales relacionadas con el cumplimiento por las Partes de sus obligaciones en virtud del Tratado, teniendo en cuenta la información proporcionada por las Partes y siguiendo la orientación del Comité;
 - e) adoptar las medidas que se definen en la Sección VII *infra* o formular recomendaciones al Órgano Rector, según proceda;
 - f) supervisar las actividades del Tratado con el apoyo de la Secretaría y de la información proporcionada por las Partes;
 - g) desempeñar cualesquiera otras funciones que pueda asignarle el Órgano Rector del Tratado;
 - h) informar de sus actividades al Órgano Rector.

V. PROCEDIMIENTOS

1. El Comité recibirá, por conducto de la Secretaría, toda notificación relacionada con el cumplimiento de:
 - a) una Parte en relación con ella misma;
 - b) una Parte en relación con otra Parte; o
 - c) el Órgano Rector.

2. Una vez recibidas las notificaciones de posible incumplimiento, la Secretaría iniciará un proceso de diálogo con la Parte o las Partes en cuestión para tratar de resolver la situación. Dicho diálogo se aplicará en forma especial en los casos que afectan a países en desarrollo.

3. En caso de que dicho proceso de diálogo no logre alcanzar su objetivo en el término de 30 días, la Secretaría, en un plazo de 15 días contados a partir de la fecha en que haya recibido una notificación, pondrá a disposición de la Parte de que se trate la notificación recibida y publicará dicha notificación exhortando a presentar información al respecto de cualesquiera otras fuentes. La Parte de que se trate y cualesquiera otras fuentes interesadas dispondrán de 60 días para presentar a la Secretaría las respuestas e informaciones conexas. La Secretaría, en un plazo de 15 días contados desde la fecha en que reciba dichas respuestas e informaciones conexas, transmitirá la notificación, la respuesta y las informaciones al Comité. El Comité tendrá 90 días para analizarlos y producir la recomendación o adoptar la medida, según corresponda, para garantizar el cumplimiento con el fin de atender el caso en cuestión.

4. Cuando una Parte haya recibido una notificación relativa al cumplimiento por esa Parte de la disposición o disposiciones del Tratado responderá y, recurriendo a la asistencia del Comité si es necesario, proporcionará la información que se requiere preferentemente en un plazo de tres meses, y en cualquier caso en el plazo de seis meses a más tardar. Este período de tiempo se contará a partir de la fecha de recepción de la notificación, certificada por la Secretaría. Si en el plazo de seis meses mencionado anteriormente la Secretaría no recibiese ninguna respuesta ni información de la Parte de que se trate, transmitirá la notificación al Comité.

5. Una Parte respecto de la que se haya recibido una notificación o que la haya realizado tiene derecho a participar en las deliberaciones del Comité. Sin embargo, esa Parte no participará en la elaboración y la adopción de recomendaciones por el Comité.

6. La confidencialidad constituirá un requisito indispensable del proceso.

VI. INFORMACIÓN Y CONSULTA

1. El Comité examinará la información pertinente de:

- a) la Parte interesada;
- b) la Parte que haya presentado una notificación respecto de otra Parte.

2. El Comité podrá solicitar o recibir y examinar información pertinente, en particular de:

- a) organizaciones no gubernamentales, el sector privado y otras organizaciones de la sociedad civil y organizaciones intergubernamentales pertinentes;
- b) la Secretaría.

3. El Comité podrá solicitar asesoramiento especializado.

4. El Comité, en el ejercicio de todas sus funciones y actividades, mantendrá la confidencialidad de toda la información que se considere confidencial en virtud del Artículo XXX del Tratado.

VII. MEDIDAS PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y TRATAR LOS CASOS DE INCUMPLIMIENTO

1. El Comité podrá adoptar una o más de las medidas que figuran a continuación con miras a promover el cumplimiento y tratar los casos de incumplimiento:

- a) asesorar o prestar asistencia a la Parte de que se trate, según proceda;
- b) formular recomendaciones al Órgano Rector del Tratado respecto de la prestación de asistencia financiera o técnica, la transferencia de tecnología, la capacitación y otras medidas relativas a la creación de capacidad;
- c) pedir a la Parte de que se trate que elabore un plan de acción para el cumplimiento del Tratado en un plazo convenido entre el Comité y la Parte de que se trate, [teniendo en cuenta la capacidad existente para lograr el cumplimiento]; y
- d) invitar a la Parte de que se trate a presentar informes al Comité sobre las actividades emprendidas para cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado.

2. El Órgano Rector del Tratado, atendiendo a las recomendaciones del Comité y teniendo en cuenta factores tales como la causa, el tipo, el grado y la frecuencia de las situaciones de incumplimiento así como la capacidad de la Parte de que se trate, en particular en el caso de Partes que son países en desarrollo, para cumplir las disposiciones del Tratado, podrá decidir también adoptar una o más de las medidas siguientes:

- a) proporcionar asistencia técnica y financiera, facilitar la transferencia de tecnología, impartir capacitación y adoptar otras medidas de creación de capacidad;
- b) enviar una advertencia a la Parte de que se trate; o
- c) publicar los casos de incumplimiento.

VIII. REVISIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS

El Órgano Rector del Tratado, de conformidad con el Artículo 21, podrá examinar la eficacia de los presentes procedimientos y mecanismos y adoptar medidas apropiadas al respecto.

IX. PRESENTACIÓN DE INFORMES

El Órgano Rector podrá ocasionalmente solicitar informes de las Partes sobre el cumplimiento del Tratado.]

APÉNDICE F

PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SU EXAMEN POR EL ÓRGANO RECTOR
[RESOLUCIÓN */2006 DEL ÓRGANO RECTOR
APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN PARA LA APLICACIÓN
DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA
LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

El Órgano Rector,

Recordando que los objetivos del Tratado Internacional son la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria;

Recordando que, según el Artículo 18.1 del Tratado, “*las Partes Contratantes se comprometen a llevar a cabo una estrategia de financiación para la aplicación del presente Tratado*” de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18;

Reconociendo que una estrategia de financiación efectiva es indispensable para la aplicación del Tratado;

Tomando nota de que la estrategia de financiación debe potenciar la disponibilidad, transparencia, eficacia y efectividad del suministro de recursos financieros para llevar a cabo actividades en el marco del Tratado¹;

Tomando nota de que la estrategia de financiación debe procurar atraer recursos financieros de todas las fuentes posibles con arreglo a lo indicado en el Artículo 18.4 del Tratado Internacional;

Reconociendo que la medida en que las Partes Contratantes que son países en desarrollo y las Partes Contratantes con economía en transición cumplan de manera efectiva sus obligaciones en virtud del Tratado dependerá de la asignación efectiva, en particular por las Partes Contratantes que son países desarrollados, de los recursos mencionados en el Artículo 18 del Tratado. Las Partes Contratantes que son países en desarrollo o países con economía en transición asignarán la debida prioridad en sus planes y programas a la creación de capacidad en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura²;

Reconociendo la importancia de la cooperación con mecanismos, fondos y órganos internacionales para la aplicación satisfactoria de la estrategia de financiación;

Recordando que, según el Artículo 18.4a del Tratado, “*las Partes Contratantes adoptarán las medidas necesarias y apropiadas en los órganos rectores de los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes para garantizar que se conceda la debida prioridad y atención a la asignación efectiva de recursos previsibles y convenidos para la aplicación de planes y programas en el marco del presente Tratado*”;

Tomando nota de que el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos es un [componente de apoyo importante en la aplicación] [elemento esencial] de la estrategia de financiación en relación con la conservación *ex situ* de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;

¹ Artículo 18.2.

² Artículo 18.4b.

Tomando nota de que las Partes Contratantes, el sector privado, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 13 del Tratado, las organizaciones no gubernamentales y otras fuentes pueden proporcionar también contribuciones voluntarias. El Órgano Rector estudiará las modalidades de una estrategia para promover tales contribuciones;

[**Tomando nota** de que la prioridad de la estrategia de financiación será la aplicación de los planes y programas acordados en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados, y en los países en transición que conserven y utilicen de manera sostenible los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;]

[**Tomando nota** de la importancia de que se tenga en cuenta el Plan de acción mundial progresivo al establecer otras prioridades para la estrategia de financiación y al establecer un objetivo para dicha financiación, considerando asimismo la necesidad de actualizar periódicamente el Plan de Acción Mundial³;

Reconociendo que el Órgano Rector y las Partes Contratantes habrán de adoptar otras medidas para apoyar la aplicación de la estrategia de financiación;

1. **Aprueba** la estrategia de financiación contenida en el Apéndice I de la presente Resolución;
- [1. bis **Pide** a la Secretaría del Tratado que adopte las medidas necesarias para velar por que las Partes Contratantes que son países desarrollados proporcionen recursos adecuados para la aplicación del Tratado en las Partes Contratantes que son países en desarrollo o países en transición;]
2. **Invita** a las Partes Contratantes a emprender, según proceda, las medidas siguientes de apoyo a la aplicación de la estrategia de financiación:
 - [a. En los órganos rectores de los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes[, tales como [el Convenio sobre la Diversidad Biológica,] el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Fondo Común para los Productos Básicos [y cualesquiera otros mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes];] adoptar las medidas necesarias y apropiadas para garantizar que se conceda la debida prioridad y atención a la asignación efectiva de recursos previsibles y convenidos para la aplicación de planes y programas en el marco del Tratado;⁴]
 - [b. Facilitar información a la Secretaría sobre la provisión de financiación bilateral pertinente para la estrategia de financiación procedente de fuentes de sus propios países, de modo que esa información pueda transmitirse a los potenciales receptores de esa financiación;]
 - [c. Apoyar activamente la aplicación de la estrategia encaminada a promover las contribuciones voluntarias (Anexo provisional 4 de la estrategia de financiación) dentro de sus países;]
 - d. Informar al Órgano Rector sobre las medidas que hayan adoptado en relación con los apartados a. a c. *supra*;
 - [e. Informar sobre la asistencia bilateral y de otro tipo proporcionada, de acuerdo con las disposiciones en materia de presentación de informes contenidas en el anexo provisional 5 de la estrategia de financiación;]
- [2. bis **Invita** a las Partes Contratantes que son países desarrollados a proporcionar información a la Secretaría del Tratado sobre la provisión de financiación bilateral pertinente a la estrategia de financiación por fuentes de su país.];

³ Artículo 18.3.

⁴ Artículo 18.4a.

- [2. ter **Pide** al Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos que lleve a cabo sus actividades de conformidad con la orientación general sobre políticas que habrá de proporcionar el Órgano Rector, con objeto de contribuir a la aplicación del Tratado Internacional; y propone al Órgano Rector que concierte con urgencia un acuerdo de asociación, en el que se confirme la autoridad del Órgano Rector del Tratado Internacional para proporcionar dicha orientación general sobre políticas respecto de todas las cuestiones contempladas en el Tratado Internacional, así como sobre las obligaciones de presentación de información por parte del Fondo al Órgano Rector;]
- [2. quáter **Pide** al GCIAI que proporcione, por medio de sus actividades, apoyo para la aplicación de la estrategia de financiación;]
- [2. quinquies **Pide** al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que adopte medidas con objeto de lograr que su apoyo a la biodiversidad agrícola contribuya a la consecución de los objetivos del Tratado;]
3. **Invita** a los órganos rectores de todos los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes a que garanticen que se conceda la debida prioridad y atención a la asignación efectiva de recursos previsibles y convenidos para la aplicación de planes y programas en el marco del Tratado Internacional [por medio de la estrategia de financiación];
4. **Invita** a los órganos rectores de todos los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes a que proporcionen información sobre sus mandatos, prioridades, criterios de admisibilidad y procedimientos en relación con el apoyo a medidas de aplicación del Tratado;
5. **Pide** a la Secretaría del Tratado que trate de acordar con las secretarías de los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes los medios por los que podrían contribuir a la aplicación de la estrategia de financiación del Tratado, y de promover la posibilidad de concluir memorandos de entendimiento con el Órgano Rector a ese respecto;
6. **Invita** a las Partes Contratantes, el sector privado, incluidas las industrias elaboradoras de alimentos, las organizaciones no gubernamentales y todas las demás partes interesadas a que hagan contribuciones voluntarias a la estrategia de financiación;
7. **Invita** a las Partes Contratantes, los mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes, y los proveedores de servicios pertinentes, a que propongan iniciativas para abordar las prioridades establecidas en relación con la estrategia de financiación;
- [7. bis **Invita** a las Partes Contratantes [que son países en desarrollo o países con economía en transición] a informar al Órgano Rector sobre la debida prioridad asignada en sus propios planes y programas a la creación de capacidad en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura;]
- [7. ter **Decide** establecer un comité técnico permanente, integrado por siete representantes de las Partes Contratantes teniendo en cuenta la representación geográfica equitativa;]
- [7. quáter **Pide** al Comité Técnico Permanente que administre dicho fondo [con objeto de lograr el cumplimiento en relación con] [en consonancia con] las prioridades, los criterios de elegibilidad y los procedimientos operacionales establecidos en los anexos provisionales de la estrategia de financiación;]

- [8. **Decide** establecer una Cuenta Fiduciaria para recibir y utilizar los recursos financieros que se faciliten al Órgano Rector con la finalidad de aplicar el Tratado;]

9. **Pide** a la Comisión de Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación que apoye la elaboración de la estrategia de financiación en el contexto de su labor en relación con los componentes de apoyo del Tratado [, incluidos] [y concediendo prioridad a] sus trabajos sobre el *Plan de acción mundial* y su *Mecanismo de facilitación*;

10. **Pide** a la Secretaría que adopte las medidas que sean necesarias para facilitar la aplicación de la presente Resolución y de la estrategia de financiación contenida en el Apéndice I.]

**[ANEXO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA
DE FINANCIACIÓN**

**TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA
LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN**

I. OBJETIVO

1. El objetivo de la estrategia de financiación es potenciar la disponibilidad, transparencia, eficacia y efectividad del suministro de recursos financieros para llevar a cabo actividades en el marco del Tratado¹.

II. PROPÓSITOS

2. Los propósitos de la estrategia de financiación son los siguientes:
 - 2.1 [Garantizar la disponibilidad]/[Establecer medios para asegurar la disponibilidad]/[Facilitar la provisión] de recursos suficientes para la aplicación del Tratado [, de conformidad con el Artículo 18 del Tratado]. Esos recursos incluirán los siguientes:
 - a. Recursos financieros proporcionados por Partes Contratantes que son países desarrollados, que serán aprovechados por las Partes Contratantes que son países en desarrollo o países con economía en transición²;
 - b. Recursos financieros para actividades, planes y programas prioritarios pertinentes para la aplicación del Tratado proporcionados por mecanismos, fondos y órganos internacionales pertinentes³ [y por conductos bilaterales y regionales y multilaterales⁴];
 - c. Recursos financieros para actividades nacionales para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura⁵;
 - d. Recursos financieros que se deriven de la distribución de los beneficios monetarios de la comercialización de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de conformidad con el Artículo 13.2d (ii) del Tratado⁶;

¹ Artículo 18.2.

² Artículo 18.4c.

³ Artículo 18.4a.

⁴ Artículo 18.4c.

⁵ Artículo 18.4d.

⁶ Artículo 18.4e.

- e. Contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes, el sector privado, incluidas las industrias elaboradoras de alimentos, las organizaciones no gubernamentales y otras fuentes⁷;
 - [f. Recursos financieros proporcionados con cargo al Programa Ordinario de la FAO.]
- 2.2 [Velar por]/[Facilitar]/[Garantizar] la utilización transparente, eficiente y efectiva de todos los recursos proporcionados con arreglo a la estrategia de financiación. [Tomando nota de que los recursos financieros proporcionados no se usarán con fines incompatibles con este Tratado, en particular en las esferas relacionadas con el comercio internacional de productos básicos.]

III. PRIORIDADES

3. Se establecen prioridades para el apoyo en el marco de la estrategia de financiación con el fin de garantizar un criterio equilibrado en la aplicación del Tratado [, en particular en la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura]. Esas prioridades figuran en el *Anexo provisional 1*.

IV. OBJETIVO PARA LA FINANCIACIÓN⁸

- [4. Movilización de recursos con arreglo a la lista de objetivos que figura en el Anexo provisional 6 de este documento para financiar proyectos y programas necesarios a fin de alcanzar los objetivos de la estrategia de financiación.]

V. RECURSOS SUJETOS AL CONTROL DIRECTO DEL ÓRGANO RECTOR

5. Los recursos sujetos al control directo del Órgano Rector incluyen los derivados de la distribución de los beneficios monetarios de la comercialización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura con arreglo al Artículo 13.2d ii) del Tratado y las contribuciones voluntarias.
6. Los desembolsos con cargo a estos recursos serán concedidas por [el Comité Técnico Permanente]. Con sujeción a la disponibilidad de fondos, los desembolsos se concederán con carácter anual.
7. Para poder optar a desembolso, los solicitantes y las propuestas deben satisfacer los criterios expuestos en el *Anexo provisional 2*, del presente documento.
8. Los procedimientos operacionales relativos a la recepción y la administración de esos recursos, así como a la recepción de solicitudes de desembolsos, la selección de proyectos que recibirán financiación, la concesión de desembolsos y el seguimiento de los proyectos financiados figuran en el *Anexo provisional 3* del presente documento.

⁷ Artículo 18.4f.

⁸ Artículo 18.3.

9. [El nombre del órgano responsable de las asignaciones] [El Comité Técnico Permanente] informará acerca de la concesión de desembolsos en cada reunión del Órgano Rector.
10. Se alientan las contribuciones voluntarias para la estrategia de financiación procedentes de todas las fuentes, incluso las Partes Contratantes y otros países que no sean Partes Contratantes, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales⁹. En el *Anexo provisional 4* figuran las modalidades de una estrategia encaminada a promover las contribuciones voluntarias del presente documento.

VI. RECURSOS NO SUJETOS AL CONTROL DIRECTO DEL ÓRGANO RECTOR

11. Las Partes Contratantes que son países desarrollados proporcionan recursos financieros por conductos [bilaterales] [, regionales] y multilaterales que son aprovechados por las Partes Contratantes que son países en desarrollo o países con economía en transición, de acuerdo con el Artículo 18.4c del Tratado.
12. Varios mecanismos, fondos y órganos internacionales, [entre ellos el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos] [así como países desarrollados] proporcionan recursos [por conductos bilaterales, regionales]] y multilaterales para apoyar actividades relacionadas con la aplicación del Tratado Internacional. Se alienta a todos esos órganos que proporcionan fondos a garantizar que se conceda la debida prioridad y atención a la asignación efectiva de recursos previsibles y convenidos para la aplicación del Tratado Internacional. Se los invita a utilizar, según proceda, las prioridades definidas en el *Anexo provisional 1* del presente documento cuando asignen recursos para apoyar la aplicación del Tratado, en el contexto de sus respectivos mandatos.
13. La información relativa a los mandatos, las políticas, los criterios de admisibilidad y los procedimientos de esos órganos de financiación será acopiada y mantenida por la Secretaría del Tratado Internacional y será puesta a disposición de las Partes Contratantes en el sitio web [de la FAO dedicado al Tratado]/[del Tratado].

VII. SUPERVISIÓN

14. [El Órgano Rector supervisará [, por medio de un mecanismo distinto del establecido en los Artículos VI y IX del presente documento,] la aplicación de la estrategia de financiación y evaluará su eficacia con arreglo a los requisitos de información y presentación de informes especificados en el *Anexo provisional 5* del presente documento.

VIII. REVISIÓN

15. El Órgano Rector revisará esta estrategia de financiación, incluidos sus anexos, al menos una vez [cada dos reuniones ordinarias] en cada reunión ordinaria.]

⁹ Artículos 13.2d ii), 13.6 y 18.3f.

[LISTA DE ANEXOS PROVISIONALES DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN**ANEXO PROVISIONAL 1: Prioridades en el uso de los recursos con arreglo a la estrategia de financiación****[A. INSTITUCIONES Y CREACIÓN DE CAPACIDAD**

1. Establecer programas nacionales fuertes.
2. Crear o mejorar los servicios existentes.
3. Promover redes relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
4. Crear y mejorar sistemas generales de información.
5. Establecer sistemas de seguimiento y de alerta en relación con la pérdida de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
6. Ampliar y mejorar la educación y la capacitación.
7. Promover la concienciación del público acerca del valor de la conservación y la utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

B. CONSERVACIÓN Y DESARROLLO *IN SITU*

8. Realizar estudios e inventarios de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
9. Respalda la ordenación y el mejoramiento en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
10. Prestar asistencia a la agricultura en situaciones catastróficas para restablecer los sistemas agrícolas.
11. Promover la conservación *in situ* de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y de plantas silvestres para la producción alimentaria.
12. Integrar las estrategias utilizadas para la conservación de la biodiversidad en la conservación de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.
13. Promover el desarrollo territorial/endógeno.
14. Promover la conservación de los conocimientos locales conexos.

C. CONSERVACIÓN *EX SITU*

15. Garantizar la conservación de colecciones *ex situ*, en particular de especies vegetales en peligro de extinción.
16. Regenerar muestras *ex situ* amenazadas.
17. Respalda las actividades de reunión de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura valiosos o amenazados.
18. Ampliar las actividades de conservación *ex situ*.

D. UTILIZACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS

19. Ampliar la caracterización, la evaluación y las colecciones básicas para facilitar su uso.
20. Aumentar las actividades de mejoramiento genético y de ampliación de la base genética.
21. Promover una agricultura sostenible por medio de la diversificación de la producción de cultivos y de una mayor diversidad de los cultivos.
22. Promover el desarrollo y la comercialización de cultivos y especies infrautilizados.
23. Respalda la producción y distribución de semillas.
24. Desarrollar nuevos mercados para las especies y variedades locales utilizadas a nivel local y regional.

E. ESTRATEGIA DE FINANCIACIÓN Y CUMPLIMIENTO

25. Aumentar la concienciación acerca del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.
26. Obtener apoyo para la puesta en marcha del sistema multilateral.]*

ANEXO PROVISIONAL 2: Uso de los recursos sujetos al control directo del Órgano Rector
– Criterios de admisibilidad

ANEXO PROVISIONAL 3: Uso de los recursos sujetos al control directo del Órgano Rector
– Procedimientos operacionales

ANEXO PROVISIONAL 4: Uso de los recursos sujetos al control directo del Órgano Rector
Modalidades de una estrategia encaminada a promover las contribuciones voluntarias

ANEXO PROVISIONAL 5: Requisitos en materia de información y presentación de informes con arreglo a la estrategia de financiación

[ANEXO PROVISIONAL 6: Objetivos de financiación]

Nota: Quizá el Órgano Rector desee fijar un calendario para la preparación y aprobación de estos anexos.]

* Esta opción no excluye la posibilidad de escoger otras opciones.

APÉNDICE G

LISTA DE DOCUMENTOS
Documentos de trabajo

CGRFA/IC/OWG-1/05/1	Proyecto de programa provisional
CGRFA/IC/OWG-1/05/2	Proyecto de programa provisional anotado y calendario provisional
CGRFA/IC/OWG-1/05/3	Proyecto de Reglamento del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA/IC/OWG-1/05/4	Proyecto de Reglamento Financiero del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA/IC/OWG-1/05/5	Recopilación y análisis de otras opiniones de los gobiernos sobre la observancia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA/IC/OWG-1/05/5 Add.1 (en inglés solamente)	Addendum al documento CGRFA/IC/OWG-1/05/5
CGRFA/MIC-2/04/3	Recopilación y análisis de las opiniones de los gobiernos sobre la observancia del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA/IC/OWG-1/05/6	Recopilación y análisis de las opiniones de los gobiernos sobre la estrategia de financiación del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA/IC/OWG-1/05/6 Add.1 (en inglés solamente)	Addendum al documento CGRFA/IC/OWG-1/05/6
CGRFA/IC/OWG-1/05/7	Desarrollo de la estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Documentos de información

CGRFA/IC/OWG-1/05/Inf.1	Lista de documentos
CGRFA/IC/OWG-1/05/Inf.2	Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos: elementos nuevos y propuestas para el nombramiento del Consejo Ejecutivo
CGRFA/IC/OWG-1/05/Inf.3	Facilitar el flujo de recursos utilizando el mecanismo de facilitación para la aplicación del Plan de Acción Mundial
CGRFA/IC/OWG-1/05/Inf.4 (en español, francés e inglés solamente)	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea (CE) y sus Estados miembros
CGRFA/IC/OWG-1/05/Inf.5	Lista de delegados y observadores

Otros documentos

Documento de estudio básico n° 29 (en inglés solamente)	Report on the Types of Funding and Assistance and Institutions with Relevant Mandates to the Funding Strategy of the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture [<i>Informe sobre los tipos de financiación y asistencia e instituciones cuyos mandatos son pertinentes en relación con la estrategia de financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura</i>]
Documento de estudio básico n° 30 (en inglés solamente)	Options for Non-monetary Benefit-sharing: An inventory [<i>Inventario de opciones para la distribución de los beneficios no monetarios</i>]

Documentos anteriores a disposición del Grupo de Trabajo de Composición Abierta

CGRFA/MIC-2/04/4	Preparación de la estrategia de financiación del Tratado para su examen por el Órgano Rector
CGRFA/MIC-2/04/REP	Informe de la segunda reunión de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su calidad de Comité Interino del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA/IC/Inf.1	Convención de Viena sobre el derecho de los tratados. Sección 3: Interpretación de los tratados
Documento de estudio básico n° 20	Establecimiento de un sistema de observancia en el marco del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

APPENDIX H - ANNEXE H - ANEXO H

**LIST OF DELEGATES AND OBSERVERS
LIST DES DÉLÉGUÉS ET OBSERVATEURS
LISTA DE DELEGADOS Y OBSERVADORES**

Chairperson: Mr Modesto FERNÁNDEZ DÍAZ-SILVEIRA
Président: (Cuba)
Presidente:

Vice-Persons: Ms Elizabeth MATOS
Vice-présidents: (Angola)
Vicepresidentes:

Mr John MADDEN
(Australia)

Mr Wang SHUMIN
(China)

Mr Javad MOZAFARI
(Irán)

Mr Martyn J. IBBOTSON
(United Kingdom)

Mr Douglas NEUMANN
(United States of America)

PARTICIPANTS
PARTICIPANTS
PARTICIPANTES

AFGHANISTAN - AFGANISTÁN

Head of Delegation

Mr Mohammad OMER
Head Board of Specialists
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
and Food
University Road, Jamal Mina
Kabul
Phone: +93 0 79567637
Email: omer_kabul@yahoo.com

Alternate

Mr Bismullah HAQYAR
Research Worker
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
and Food
University Road, Jamal Mina
Kabul
Phone: +93 0 79255507

ALBANIA - ALBANIE

Head of Delegation

Mr Ndoc FASLIA
Deputy Minister of Agriculture
Ministry of Agriculture, Food and
Consumer Protection
"Desmoret e Kombit" Boulevard
Tirana

ALGERIA - ALGÉRIE - ARGELIA

Chef de délégation

M Ouamer AMRANI
Sous-Directeur de la Recherche
Ingenieur Principal
Ministère de l'agriculture et du
développement rural
12, boulevard Colonel Amirouche
Cité Boushaki " A " Lot 44 Bab
Ezzouar
16200 Alger
Phone: +21 744468
Fax: +71 373677
Email: Ouamrani@yahoo.fr

Suppléant

Mme Malika HAMANA
Chercheur INRAA
Membre de la Commission des Ressources
Phytogénétiques
Email: likidz@yahoo.fr

ANGOLA

Chef de délégation

Mme Elizabeth MATOS
Président
Comité National des Ressources
Phytogénétiques
Prédio ex-CNIC
Av. Revolução do Outubro
C.P. 10043 (BG)
Luanda
Phone: +244 222325673 - 222321688
Email: cnrf@ebonet.net;
fitogen@ebonet.net

Suppléants

Mme Maria Antonieta COELHO
 Professeur de Droit de Ressources
 Naturelles
 Centre National des Ressources
 Phytogénétiques
 Prédio ex-CNIC - U.A.N.
 Av. Revolução de Outubro
 C.P.10043 (BG)
 Luanda
 Phone: +244 912 206707
 Email: fitogen@ebonet.net;
 cnrf@ebonet.net; mamrcoelho@snet.co.ao

M Kiala Kia MATEVA
 Conseiller
 Représentant permanent adjoint auprès de
 la FAO
 Ambassade de la République d'Angola
 Via Filippo Bernardini, 21
 00165 Rome
 Phone: +39 06 39366902
 Fax: +39 06 39388221
 Email: ambasciatangola@libero.it;
 segreteria@ambasciatangola.it

M Carlos A. AMARAL
 Conseiller
 Représentant permanent suppléant
 Ambassade de la République d'Angola
 Via Filippo Bernardini 21
 00165 Rome
 Phone: +39 06 39366902
 Fax: +39 06 39388221
 Email: ambasciatangola@libero.it;
 segreteria@ambasciatangola.it

ARGENTINA - ARGENTINE

Jefe de Delegación

Sra Ana María BIANCHI
 Consejero
 Dirección General de Asuntos Ambientales
 Ministerio de Relaciones Exteriores,
 Comercio Internacional y Culto
 Buenos Aires
 Phone: +54 11 48197414
 Fax: +54 11 48197413
 Email: ambcielo@yahoo.com

Suplentes

Sra Vanesa LOWENSTEIN
 Consultora de Propiedad Intelectual y
 Medio Ambiente
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
 y Alimentación
 Ministerio de Economía y Producción
 Paseo Colón 922
 Oficina 39
 Buenos Aires
 Phone: +54 11 43492147
 Fax: +54 11 43492244
 Email: vlowen@mecon.gov.ar

Sra Carla PASCALE MEDINA
 Comisión Nacional de Recursos Genéticos
 (CONARGEN)
 Dirección de Agricultura
 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca
 y Alimentación
 Av. Paseo Colón 982
 2 Piso OF 220
 C1063ACW
 Buenos Aires
 Phone: +54 11 43492222 - 43492226
 Fax: +54 11 43492224
 Email: cpasca@mecon.gov.ar

Sra María del Carmen SQUEFF
 Consejero
 Representante Permanente Alterno ante la
 FAO
 Embajada de la República Argentina
 Piazza dell'Esquilino 2
 00185 Roma
 Phone: +39 06 4742551
 Fax: +39 06 4819787
 Email: faoprargl@interfree.it

ARMENIA - ARMÉNIE

Head of Delegation

Mr Mikael HOVHANNISSYAN
President
National Agency for Plant Genetic
Resources for Food and Agriculture
Apt 34
Arzach 4
375005
Yerevan
Phone: +374 1 438529
Email: m.oganessian@cac-biodiversity.org

Alternate

Mrs Natalya RUKHKYAN
Vice-President
National Agency for Plant Genetic
Resources for Food and Agriculture
Apt 11
Nalbandyan 47
375025
Yerevan
Phone: +374 1522798 - 9325223
Email: nati@netsys.am; n.rukhkyan@cac-
biodiversity.org

AUSTRALIA - AUSTRALIE

Head of Delegation

Mr John MADDEN
Senior Manager, Trade and Environment
International Food and Agriculture
Service Department of Agriculture
Fisheries and Forestry
GPO Box 858
Canberra ACT 2601
Phone: +61 2 62724468
Fax: +61 2 6272 4568 - 4600
Email: john.madden@daff.gov.au

AUSTRIA - AUTRICHE

Head of Delegation

Mr Johannes KRESBACH
Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
Environment and Water Management
Abteilung III 3
Stubenring 12
1010 Wien
Phone: +43 1 71100 - 2753
Fax: +43 1 71100 - 2959
Email: johannes.kresbach@
lebensministerium.at

Alternate

Mr Alfred LENAUER
Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
Environment and Water Management
Abteilung III 9c
Stubenring 12
1010 Wien
Phone: +43 1 71100 - 2818
Fax: +43 1 71100 - 1907
Email: alfred.lenauer@
lebensministerium.at

BAHAMAS

Head of Delegation

Mr Simeon PINDER
Director of Agriculture
Ministry of Agriculture, Fisheries and
Local Government
Levy Building
East Bay Street
Nassau
Phone: +242 3257502 - 3257504
Fax: +242 3221767
Email: simeonpinder@bahamas.gov.bs

Alternate

Ms Camille JOHNSON
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Fisheries and
Local Government
Levy Building
East Bay Street
Nassau
Phone: +242 3563100 - 3257502 - 7504
Fax: +242 3221767
Email: camillejohnson@bahamas.gov.bs

BANGLADESH

Head of Delegation

Mr Matiur RAHMAN
Director (Research)
Bangladesh Agricultural Research Institute
(BARI)
Joydebpur, Gazipur-1701
Phone: +880 2 9252712
Fax: +880 2 9252713
Email: baridres@bttb.net.bd;
diroc@bijoy.net

Alternate

Mr Nasrin AKHTER
Counsellor (Economic Affairs)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Embassy of the People's Republic of
Bangladesh
Via Antonio Bertoloni, 14
00197 Rome
Phone: +39 06 8078541
Fax: +39 06 8084853
Email: embangrm@mclink.it

BENIN - BÉNIN

Chef de délégation

M Hontonnou DOUSSOU BATA
Directeur de l'Agriculture
Ministère de l'agriculture, de l'élevage et
de la pêche
Cotonou
01 BP 58 Porto-Novo
Phone: +229 20213290 - 20213293 -
95456554
Fax: +229 20214413
Email: MAEP@internet.bj;
dosbata@yahoo.fr

BHUTAN - BHOUTAN - BHUTÁN

Head of Delegation

Mr Narendra Kumar PRADHAN
Chief Research Officer
Council for RNR Research of Bhutan
Ministry of Agriculture
Tashichho Dzong
Thimphu
Phone: +975 329123 - 2322936
Fax: +975 2322504
Email: nk_pradhan@moa.gov.bt

Alternate

Mr Tandin WANGDI
Curator
National Herbarium
Ministry of Agriculture
Tashichho Dzong
Thimphu
Phone: +975 2351218
Fax: +975 2351219
Email: tandin04@yahoo.co.uk

BRAZIL - BRÉSIL - BRASIL

Head of Delegation

Mr Saulo A. CEOLIN
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via di Santa Maria dell'Anima 32
00186 Rome
Phone: +39 06 6789353
Fax: +39 06 68398802
Email: ceolin@brafao.it

Mr Márcio Antônio TEIXEIRA
MAZZARO
Lawyer
Advocacia-Geral da União
Ministry of Agriculture, Livestock and
Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D, 6
andar
Consultoria Jurídica
Brasilia DF - CEP
700043-900
Phone: +55 61 2182802
Fax: +55 61 2256097
Email: mmazzaro@agricultura.gov.br

Alternates

Ms Adriana SADER TESCARI
Third Secretary
Ministry of External Relations
Esplanada dos Ministérios, Bloco H
Palácio do Itamaraty
Brasilia
Phone: +55 61 34116674
Email: astescari@mre.gov.br

Mr Lidio CORADIN
Genetic Resources Manager
Ministry of Environment
Secretariat of Biodiversity and Forests
Sala 706, Bloco B
Esplanada dos Ministérios
Brasilia DF
Phone: +55 61 40099577
Fax: +55 61 40099587
Email: lidio.coradin@mma.gov.br

Mrs Ana Carolina ALBERO BELISARIO
Department of Sanitary and Phytosanitary
Affairs
Ministry of Agriculture, Livestock and
Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D
Brasilia
Phone: +55 61 32182834
Fax: +55 61 32254738
Email: carolinabelisario@
agricultura.gov.br

Ms María José AMSTALDEN SAMPAIO
Researcher
Brazilian Agricultural Research
Corporation - EMBRAPA
Ministry of Agriculture, Livestock and
Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D
Brasilia DF
Phone: +55 61 4484553
Fax: +55 61 3471041
Email: sampaio@sede.embrapa.br;
zeze.sampaio@embrapa.br

Mr Leontino REZENDE TAVEIRA
Advisor
Department of Intellectual Property and
Agriculture Technology
Ministry of Agriculture, Livestock and
Food Supply
Esplanada dos Ministérios, Bloco D, Sala
239
Brasilia, Distrito Federal, 70043-900
Phone: +55 61 32242842
Fax: +55 61 32182547
Email: leontino@agricultura.gov.br

BULGARIA - BULGARIE

Head of Delegation

Mr Krassimir KOSTOV
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Republic
of Bulgaria
Via Pietro Paolo Rubens, 21
00197 Rome
Phone: +39 06 3224640/43
Fax: +39 06 3226122
Email: bulgariafao@yahoo.com

Alternate

Mrs Margarita SHIVERGUEVA
Head of Program
New Bulgarian University
Sofia

BURKINA FASO

Chef de délégation

M Didier BALMA
Directeur de la Recherche Scientifique
Ministère des enseignements secondaire,
supérieur et de la recherche scientifique
01 B.P. 476
Ouagadougou 01
Phone: +226 50308269
Fax: +226 50315003
Email: dbal@fasonet.bf

Suppléant

M Maneguedo Robert OUEDRAOGO
Directeur de la Promotion des Filières
Végétales
Ministère de l'agriculture, de l'hydraulique
et des ressources halieutiques
01 B.P. 1764
Ouagadougou 01
Phone: +226 324654 - 336508
Fax: +226 336508
Email: robertouedra@yahoo.fr

BURUNDI

Chef de délégation

M Elie BUZOYA
Ministre de l'agriculture et de l'élevage
Ministère de l'agriculture et de l'élevage
B.P. 1850
Boulevard de la Liberté
(Bldg Education 1er étage)
Bujumbura
Phone: +257 225141 - 222087
Fax: +257 222873
Email: mac@cbinf.com

Suppléants

M Anatole NTEZIYAREMYE
Conseiller au Cabinet du Ministre de
l'agriculture et de l'élevage chargé de la
santé animale
B.P. 1850
Boulevard de la Liberté
(Bldg Education 1er étage)
Bujumbura
Phone: +257 222087
Fax: +257 222873
Email: ntezatole@yahoo.fr

M Jean Pierre KANTUNGEKO
Premier Conseiller
Représentant permanent suppléant auprès
de la FAO
Ambassade de la République du Burundi
Corso Francia, 221
00191 Rome
Phone: +39 06 36381786
Fax: +39 06 36381511
Email: jpkantungeko@yahoo.com

CAMBODIA - CAMBODGE - CAMBOYA

Head of Delegation

Mr Ty CHANNA
 Director of Training and Information
 Center
 Cambodian Agricultural Research and
 Development Institute (CARDI)
 Ministry of Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 200, Preah Norodom Boulevard
 Khan Chamcarmon
 Phnom Penh
 Phone: +855 23219693 - 4
 Fax: +855 23219800
 Email: tchanna@cardi.org.kh

Alternate

Mr Phiv CHIN THENG
 Vice Chief of Seed Management
 Department of Agronomy and Agricultural
 Land Improvement
 Ministry of Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 200, Preah Norodom Boulevard
 Khan Chamcarmon
 Phnom Penh
 Phone: +855 12913726
 Fax: +855 23369966
 Email: phivchintheng@yahoo.com

**CAMEROON - CAMEROUN -
CAMERÚN**

Chef de délégation

M Syxtus Thomas NUZA
 Directeur de la Réglementation et du
 Contrôle des Intrants et Produits Agricoles
 Ministère de l'agriculture et du
 développement rural
 B.P. 1639
 Yaoundé
 Phone: +237 7737887
 Fax: +237 2231190
 Email: syxnuza@yahoo.com

Suppléant

Mme Dorothée KOM
 Chef de Cellule de Renforcement des
 Capacités Scientifiques et Techniques
 Coordonnateur National au Programme des
 Ressources Phytogénétiques
 Ministère de la recherche scientifique et de
 l'innovation
 B.P. 1457
 Yaoundé
 Phone: +237 7979777 - 9955607
 Fax: +237 2221336 - 2235467
 Email: dnkom@yahoo.com

CANADA - CANADÁ

Head of Delegation

Mr Campbell DAVIDSON
 Director
 Intergovernmental Relations
 International Scientific Cooperation Bureau
 Agriculture and Agri-Food Canada
 Sir John Carling Building-Room 753
 930 Carling Avenue
 Ottawa Ontario
 Phone: +1 613 6942521
 Fax: +1 613 7597770
 Email: cdavidson@agr.gc.ca

Alternates

Ms Nathalie DAULT
 Biodiversity, Biosafety, Genetic Resources
 Environment and Energy Division
 Foreign Affairs Canada
 Ottawa Ontario
 Phone: +613 996 4295
 Fax: +613 995 9525
 Email: nathalie.dault@international.gc.ca

Ms Amanda GARAY
 Legal Officer
 Environmental Law Section
 Foreign Affairs Canada
 Ottawa Ontario
 Phone: +613 992 6479
 Fax: +613 992 6483
 Email: amanda.garay@international.gc.ca

**CENTRAL AFRICAN REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE CENTRAFRICAINE -
REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

Chef de délégation

M Ousman OUMAR
Directeur de Recherche
Institut Centrafricain de la Recherche
Agronomique (ICRA)
Ministère centrafricain du développement
rural
B.P. 786
Bangui
Phone: +236 617987
Fax: +236 611987
Email: ousmanoubou@yahoo.fr

Suppléant

M Jean-Benoît MBORHOUL
Phytopathologiste
Ministère centrafricain du développement
rural
B.P. 786
Bangui
Phone: +236 617987
Fax: +236 611987
Email: jmborhoul@yahoo.fr

CHILE - CHILI

Jefe de Delegación

Sra Teresa AGÜERO
Encargada de Temas Ambientales,
Bioseguridad y Recursos Genéticos
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
(ODEPA)
Ministerio de Agricultura
Teatinos 40 - 8 Piso
Santiago
Phone: +56 23973000 - 23973039
Fax: +56 23973044
Email: taguero@odepa.gob.cl

Suplente

Sr Mauricio CAUSSADE
Fiscal - Asesor Jurídico
Ministerio de Agricultura
Teatinos 40
Santiago
Phone: +56 23973104
Email: mcaussad@odepa.Gob.cl

CHINA - CHINE

Head of Delegation

Mr Jinbiao WANG
Deputy Division Director
Department of International Cooperation
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli
100026 Beijing
Phone: +86 10 64192425
Fax: +86 10 65004635 - 65003621
Email: wangjinbiao@agri.gov.cn

Alternates

Mr Wenxing LI
Deputy Director
Seed Administration Division
Department of Crop Production
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli
100026 Beijing
Phone: +86 10 64192847
Fax: +86 10 64192815
Email: liwenxing@agri.gov.cn;
nyszcz@agri.gov.cn

Mr Shumin WANG
Deputy Director General, Professor
Institute of Crop Sciences
Chinese Academy of Agricultural Sciences
12 Zhong Guan Cun Nan Da Jie
P.O. Box 100081
Beijing
Phone: +86 10 68918567 - 62175628
Fax: +86 10 62186629 - 68975212
Email: Smwang@mail.caas.net.cn

Mr Yuliang PANG
 Third Secretary
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the People's
 Republic of China
 Via degli Urali, 12
 00144 Rome
 Phone: +39 06 59193123
 Fax: +39 06 59193130
 Email: pangyuliang@yahoo.com.cn

Mrs Qian ZHOU
 Third Secretary
 Department of Treaty and Law
 Ministry of Foreign Affairs People's
 Republic of China
 No. 2 Chao Yang Men Nan Da Jie
 100701 Beijing
 Phone: +86 10 65963256
 Fax: +86 10 65963257 - 09
 Email: zhou_qian@mfa.gov.cn

COLOMBIA - COLOMBIE

Jefe de Delegación
 Sr Ricardo Antonio TORRES CARRASCO
 Director de Desarrollo Rural Sostenible
 Departamento Nacional de Planeación DNP
 Calle 26 CRA 13
 Edificio FONADE
 Bogotá
 Phone: +57 1 5960334
 Email: ratorres@humboldt.org.co;
 ricardotorres@cable.net.co

Suplentes

Sra María Hersilia BONILLA CORTÉS
 Dirección de Desarrollo Tecnológico y
 Protección Sanitaria
 Coordinador Recursos Genéticos
 Ministerio de Agricultura y Desarrollo
 Rural
 Avenida Jiménez, 7-65
 Bogotá D.C.
 Phone: +57 1 2437919
 Fax: +57 1 2828173
 Email: producti@minagricultura.gov.co;
 producti@colomsat.net.co

Sra Paula TOLOSA ACEVEDO
 Primer Secretario
 Representante Permanente Alterno ante la
 FAO
 Embajada de la República de Colombia
 Via Giuseppe Pisanelli 4, Int. 10
 00196 Roma
 Phone: +39 063202405 - 3612131 -
 3614348
 Fax: +39 06 3225798
 Email: eroma@minrelext.gov.co

CONGO

Chef de déléation
 M Blaise GASSILA
 Directeur de l'Agriculture
 Ministère de l'agriculture, de l'élevage, de
 la pêche
 BP 2453
 Brazzaville
 Phone: +242 6692542
 Fax: +242 814513
 Email: blaisegassila@yahoo.fr

Suppléant
 M Auguste ITOUA
 Conseiller à l'Agriculture
 Ministère de l'agriculture, de l'élevage, de
 la pêche
 BP 2453
 Brazzaville
 Phone: +242 6621433
 Fax: +242 814513
 Email: augusteitoua@yahoo.fr

COSTA RICA

Jefe de Delegación
 Sr Luis Guillermo GONZÁLEZ
 RODRÍGUEZ
 Comisión Nacional de Recursos
 Fitogenéticos
 Oficina Nacional de Semillas
 B González Lahman
 San José

Suplente

Sr Walter QUIRÓS ORTEGA
Presidente
Comisión de Recursos Fitogenéticos
Oficina Nacional de Semillas
B González Lahman
San José
Phone: +506 2235922
Fax: +506 2235431
Email: wquiros@hotmail.com;
wquiros@racsa.co.cr

CUBA

Jefe de Delegación

Sr Modesto F. FERNÁNDEZ DÍAZ-
SILVEIRA
Funcionario de la Dirección de Medio
Ambiente
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio
Ambiente (CITMA)
Capitolio Nacional
Prado y San José
Ciudad de la Habana
Phone: +53 78670598
Fax: +53 78670615
Email: modesto@citma.cu

Suplente

Sra Onellys BORRERO CAMPOS
Especialista de la Dirección Jurídica
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio
Ambiente (CITMA)
Capitolio Nacional
Prado y San José
Ciudad de la Habana
Phone: +537 8670610
Fax: +537 8670611
Email: onellys.borrero@citma.cu

CYPRUS - CHYPRE - CHIPRE

Head of Delegation

Mr George F. POULIDES
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Republic
of Cyprus
Piazza Farnese, 44
00186 Rome
Phone: +39 06 6865758
Fax: +39 06 68803756
Email: faoprcyp@tin.it

Alternate

Mr Gabriel ODYSSEOS
Agricultural Attaché
Deputy Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Republic
of Cyprus
Piazza Farnese, 44
00186 Rome
Phone: +39 06 6865758
Fax: +39 06 68803756
Email: faoprcyp@tin.it

CÔTE D'IVOIRE

Chef de délégation

M Fataye AKAMOU
Sous-directeur de la Défense des Cultures
Direction de la Protection des Végétaux du
Contrôle et de la Qualité
Ministère d'Etat, Ministère de l'agriculture
07 BP 25
Abdijan 07
Phone: +225 20228479 - 07471448
Fax: +225 20212032
Email: fatakam@hotmail.com;
isysphyt@aviso.ci

Suppléant

M N'guessan Christophe KOUAME
 Chef de l'Unité de la Coopération
 Internationale
 Centre National de la Recherche
 Agronomique (CNRA)
 Unité Coopération Internationale
 01 BP 1740
 Abidjan 01
 Phone: +225 23472424 - 23472439
 Fax: +225 23472411
 Email: christophe.kouame@cnra.ci

**DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC
OF KOREA –**

**RÉPUBLIQUE POPULAIRE
DÉMOCRATIQUE DE CORÉE -
REPÚBLICA POPULAR
DEMOCRÁTICA DE COREA**

Head of Delegation

Mr Yu SU CHANG
 Minister
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Embassy of the Democratic People's
 Republic of Korea
 Viale dell'Esperanto, 26
 00144 Rome
 Phone: +39 06 54220749
 Fax: +39 06 54210090
 Email: permrepun@hotmail.com

Alternate

Mr RI YONG HO
 Second Secretary
 Alternate Permanent Representative to
 FAO
 Embassy of the Democratic People's
 Republic of Korea
 Viale dell'Esperanto, 26
 00144 Rome
 Phone: +39 06 54220749
 Fax: +39 06 54210090
 Email: permrepun@hotmail.com

**DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE
CONGO –**

**RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU
CONGO –**

**REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL
CONGO**

Chef de délégation

M Albert LIKUNDE LI-BOTAYI
 Directeur-Chef de Service
 Direction de la Production et Protection des
 Végétaux
 Ministère de l'agriculture
 Croisamant Blvd. du 30 juin
 Ave. Batetela Kinshasa-Gombe
 B.P. 8722
 Kinshasa 1
 Phone: +243 813331290
 Fax: +243 8802381
 Email: likundealbert@yahoo.fr

Suppléant

M Modeste MAMINGI MFUNDU
 Chef de Division
 Direction de la Production et Protection des
 Végétaux
 Ministère de l'agriculture
 Croisamant Blvd. du 30 juin
 Ave. Batetela Kinshasa-Gombe
 B.P. 8722
 Kinshasa 1
 Phone: +243 816868054
 Fax: +243 8802381
 Email: minagri@yahoo.fr;
 modestemalu@yahoo.fr

ECUADOR - ÉQUATEUR

Jefe de Delegación

Sr César TAPIA BASTIDAS
Líder
Departamento Nacional de Recursos
Fitogenéticos y Biotecnología (DENAREF)
del Instituto Nacional Autónomo de
Investigaciones Agropecuarias (INIAP)
Estación Experimental Santa Catalina
Panamericana Sur Km 11
Casilla 17-01-340
Quito
Phone: +593 22693359 - 098719782
Fax: +593 22693359
Email: denaref@ecnet.ec;
denareg@yahoo.com

Suplentes

Sr Gustavo VERA
Director de Producción y Servicios
Instituto Nacional Autónomo de
Investigaciones Agropecuarias (INIAP)
Avs. Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas
Edificio MAG (piso 4)
Apartado Postal 17-17-1362
Quito
Phone: +593 22567645 - 2565963
Fax: +593 22504240
Email: iniap@iniap-ecuador.gov.ec

Sra Patricia BORJA
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Embajada de la República de Ecuador
Via Antonio Bertoloni, 8
00197 Roma
Phone: +39 06 45439007 - 45439083
Fax: +39 06 8076271
Email: mecuroma@ecuador.it

EL SALVADOR

Jefe de Delegación

Sra Sonia Edith SOLÓRZANO PACHECO
Jefe Recursos Fitogenéticos
Centro Nacional de Tecnología
Agropecuaria y Forestal
CENTA - MAG
San Andrés La Libertad
Km 33.5 Carretera San Salvador-Santa Ana
ZIP Postcode 885
San Salvador
Phone: +503 3384275 - 23020200
Fax: +503 3384275 - 23020241
Email: sesorlozano@centa.gob.sv;
info@centa.gob.sv;
biotecnologiacenta@hotmail.com

Suplente

Sr Fidel Ángel PARADA BERRIOS
Área de Fitomejoramiento y Fruticultura
Tropical
Departamento de Fitotécnica
Universidad de El Salvador
Final 25 Av. Norte
San Salvador
Phone: +503 3384847- 22251500 ext.4613
Fax: +503 3384847
Email: faparadaberrios@yahoo.com

ESTONIA - ESTONIE

Head of Delegation

Mr Ilmar MÄNDMETS
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Embassy of the Republic of Estonia
Viale Liegi, 28
00198 Rome
Phone: +39 06 8440751
Fax: +39 06 844075119
Email: ilmar.mandmets@estemb.it

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE - ETIOPIÁ

Head of Delegation

Mr Girma BALCHA
 Director General
 Institute of Biodiversity Conservation
 P.O. Box 30726
 Addis Ababa
 Phone: +251 911206933 - 911208051
 Fax: +251 116617730
 Email: ibcar@ethionet.et; biod@ethionet.et

EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION) –

**COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE
 (ORGANISATION MEMBRE) -
 COMUNIDAD EUROPEA
 (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)**

Chef de délégation

Mr Kay BEESE
 Policy Officer
 Genetic Resources and Plant Variety
 Protection
 Directorate-General Health and Consumer
 Protection
 Office B232 3/22
 B-1040 Brussels
 Belgium
 Phone: +32 2 2966808
 Fax: +32 2 2969399
 Email: kay.besse@cec.eu.int

Suppléant

Mr Walter DE BACKER
 Principal Administrator
 Directorate-General Health and Consumer
 Protection
 B 232-3/16
 1040 Brussels
 Belgium
 Phone: +32 2 2950473
 Fax: +32 2 2956043
 Email: walter.de-backer@cec.eu.int

FINLAND - FINLANDE - FINLANDIA

Head of Delegation

Ms Tuula PEHU
 Senior Adviser
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Department of Agriculture
 Research and Extension Unit
 P.O. Box 30
 00023 Government
 Phone: +358 916052839
 Email: tuula.pehu@mmm.fi

Alternate

Ms Susanna PAAKKOLA
 Senior Administrator, Legal Affairs
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Department of Agriculture
 Legal Unit
 P.O. Box 30
 00023 Government
 Phone: +358 916052331
 Email: susanna.paakkola@mmm.fi

FRANCE - FRANCIA

Chef de délégation

Mme Marie Anne VAUTRIN
 Ministère de l'agriculture et de la pêche
 78, rue de Varenne
 75007 Paris 07
 Phone: +33 0 1 49554981
 Fax: +33 0 1 49554784
 Email: marie-
 anne.vautrin@agriculture.gouv.fr

Suppléants

Mme Régine LOOSLI-SURRANS
 Ministère des affaires étrangères
 DAJ/CE
 57, Bdl des Invalides
 75007 Paris

Mme Andrée SONTOT
 Chargée de Mission
 Bureau des Ressources Génétiques
 16, Rue Claude Bernard
 75231 Paris cedex 05
 Phone: +33 0 1 44087270
 Fax: +33 0 1 44087263
 Email: andree.sontot@inapg.inra.fr

GABON - GABÓN

Chef de délégation
 M Rubain GODA-TSOUBOU
 Directeur Général Adjoint de l'Élevage
 Ministère de l'agriculture, de l'élevage et
 du développement rural
 B.P. 551
 Libreville
 Phone: +241 766077 - 06267645
 Fax: +241 760979
 Email: tsubourubain@yahoo.fr

Suppléants

M MALOUBA EKAYENG
 Inspecteur Chargé du Développement Rural
 Ministère de l'agriculture, de l'élevage et
 du développement rural
 B.P. 551
 Libreville
 Phone: +241 761757 - 05338582
 Fax: +241 760979

M Louis Stanislas CHARICAUTH
 Conseiller
 Représentant permanent suppléant auprès
 de la FAO
 Ambassade de la République gabonaise
 Via San Marino, 36-36A
 00198 Rome
 Phone: +39 06 85358970
 Fax: +39 06 8417278
 Email: lscharicauth@yahoo.fr

GAMBIA - GAMBIE

Head of Delegation
 Mr Musa BOJANG
 Director General
 National Agricultural Research Institute
 (NARI)
 Brikama
 Western Division
 Phone: +4484925 - 9941920
 Fax: +4484926
 Email: Musabojang@qanet.gm

Alternate

Mr Suruwa B. WAWA JAITEH
 Permanent Secretary II
 Department of State for Agriculture
 (DOSA)
 Banjul
 Phone: +4202322 - 9963040
 Fax: +4201187
 Email: sbwawajaiteh@yahoo.com

GERMANY - ALLEMAGNE - ALEMANIA

Head of Delegation
 Ms Barbara WEBER
 Deputy Head of Division
 Federal Ministry of Food, Agriculture and
 Consumer Protection
 Rochusstrasse 1
 53123 Bonn
 Phone: +49 01888529-4378
 Fax: +49 01888529-3425
 Email: barbara.weber@bmelv.bund.de

Alternate

Mrs Sabine HOFFMANN-STOCKTER
 Legal Adviser
 Federal Ministry for Consumer Protection,
 Nutrition and Agriculture
 Wilhelmstrasse 54
 10117 Berlin
 Phone: +49 01 888 529 3933
 Fax: +49 01 888 529 4549
 Email: sabine.hoffmann@bmelv.bund.de

GREECE - GRÈCE - GRECIA

Head of Delegation

Mr Artemios CHATZIATHANASSIOU
Agronomist
Hellenic Ministry of Agriculture
General Directorate of Agricultural
Application & Research
Directorate of Physical Planning and
Environmental Protection
Patision 207 & Skalistiri 19
112 53
Athens
Phone: +30 210 2128179 - 8615397
Fax: +30 210 8663496
Email: pasku042@minagric.gr

Alternates

Mr Charalambos CHRISTOPOULOS
Ambassador
Ministry of Foreign Affairs
Zalokosta 1
Athens
Phone: +30 2103683320

Mr Emmanuel MANOUSSAKIS
Minister Plenipotentiary (Agricultural
Affairs)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Embassy of Greece
Viale G. Rossini, 4
00198 Rome
Phone: +39 06 85375525
Fax: +39 06 85375503
Email: gremroma@tin.it

GUATEMALA

Jefe de Delegación

Sr Arnoldo Roberto COBAQUIL GARCÍA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación (MAGA)
UNR
7 Ave. 12-90
Zona 13
Ciudad de Guatemala
Phone: +502 4753058 - 4753068 -
52025161
Fax: +502 23328302
Email: roberto.cobaquil@maga.gob.gt

Suplente

Sra Silvana MASELLI DE SÁNCHEZ
Coordinadora
Banco de Germoplasma
Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
(ICTA)
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Km 21.5 Carretera Amatitlán
Barcena, Villa Nueva
Ciudad de Guatemala
Phone: +502 66305702
Fax: +502 66305702
Email: smdes@uvg.edu.gt;
bgermoplasma@icta.gob.gt

GUINEA - GUINÉE

Chef de délégation

M Algassimou DIALLO
Chef Section Contrôle et Certification des
Semences et Plantes
Direction Nationale de l'Agriculture
Ministère de l'agriculture, de l'élevage, des
eaux et forêts
BP 576
Conakry
Phone: +224 414260 - 559249
Fax: +224 413730
Email: algasdiello@yahoo.fr

Suppléant

M Alpha SAVANÉ
 Chef Section Semences et Plantes
 Direction Nationale de l'Agriculture
 Ministère de l'agriculture, de l'élevage, des
 eaux et forêts
 BP 576
 Conakry
 Phone: +224 555646 - 414260
 Fax: +224 413730
 Email: alsavane2004@yahoo.fr

Sra Mayra REINA DE TITTA
 Consejero
 Representante Permanente Alterno ante la
 FAO
 Embajada de la República de Honduras
 Via Giambattista Vico 40, int. 8
 00196 Roma
 Phone: +39 06 3207236
 Fax: +39 06 3207973
 Email: embhon@tin.it

HONDURAS

Jefe de Delegación

Sr Julio NÚÑEZ
 Coordinador Nacional de Recursos
 Fitogenéticos/DICTA
 Secretaría de Estado en el Despacho de
 Agricultura y Ganadería
 Boulevard Miraflores
 Ave. La FAO
 Tegucigalpa, M.D.C.
 Fax: +504 4410028
 Email: julionunez2005@yahoo.com

Head of Delegation

Mr László HOLLY
 Director
 Institute for Agrobotany
 H-2766 Tápiószele
 Külsőmező 15
 Phone: +36 53 380070-071
 Fax: +36 53 380072
 Email: lholly@agrobot.rcat.hu

Suplentes

Sr Tito Livio ZÚNIGA
 Especialista en Tecnología
 Unidad de Planeación y Evaluación de
 Gestión (UPEG)
 Sistema Nacional de Investigación y
 Transferencia de Tecnología
 Agroalimentaria (SNITTA)
 Secretaría de Agricultura y Ganadería,
 SAG
 Tegucigalpa
 Phone: +504 232 4105 - 232 0957 - 239
 7437 Ext. 54
 Email: tlz1@cornell.edu;
 tzuniga@cablecolor.hn

Alternate

Mr Tamás SZOBOLÉVSZKI
 Counsellor
 Agricultural Production Management
 Department
 Ministry of Agriculture and Rural
 Development
 Kossuth Lajos-tér 11
 1860 Budapest 55. PF 1
 Phone: +36 1 3014472
 Fax: +36 1 3014668
 Email: SzobolevszkiT@posta.fum.hu

HUNGARY - HONGRIE - HUNGRÍA

**IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) –
IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') -
IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)**

Head of Delegation

Mr Javad MOZAFARI HASHJIN
Deputy to the Vice Minister Jihad-e-
Agriculture for Research and Education
Organization
Head, National Plant Genebank
Yemen St., Chamran Freeway
Teheran
Phone: +98 0912 3018753
Fax: +98 0261 2716793
Email: jmozafar@yahoo.com

Alternate

Mr Hossein MIRZAEI-NODOUSHAN
Deputy of Seed and Plant Registration
Seed and Plant Certification and
Registration Research Institute
Mahdasht St.
Shahid Fahmideh
Karaj
Phone: +98 261 271 6793
Fax: +98 912 2680139
Email: nodoushan2003@yahoo.com

ITALY - ITALIE - ITALIA

Chef de délégation

M Mario MARINO
Fonctionnaire
Direction Générale du Développement
Rural
Ministère pour les politiques agricoles et
forestières
Via XX Settembre, 20
00187 Rome
Phone: +39 06 46654035
Fax: +39 06 4814326
Email: biodiversita@politicheagricole.it

Suppléants

M Mario IZZO
Officier
Institut Expérimental pour la culture
fruitière
Via di Fioranello 52
00134 Roma
Phone: +39 0679348108
Fax: +39 0679340158
Email: mizzo@isfrutticoltura.it

Mme Petra ENGEL
Institut Expérimental pour la culture
fruitière
Via di Fioranello 52
00134 Roma
Phone: +39 06 79348109
Fax: +39 0679340158
Email: petra.engel@libero.it

Mme Daniela GAMMAROTA
Direction Générale du Développement
Rural
Ministère pour les politiques agricoles et
forestières
Via XX Settembre, 20
00187 Rome
Phone: +39 06 46654035
Fax: +39 06 4814326
Email: biodiversita@politicheagricole.it

Mme Jessyama FORLINI
Fonctionnaire URI
Ministère pour les politiques agricoles et
forestières
Via XX Settembre, 20
00187 Rome
Phone: +39 0646653185
Fax: +39 0646653194
Email: j.forlini@politicheagricole.it

JAMAICA - JAMAÏQUE

Head of Delegation

Ms Olivia Marie STRACHAN
 Director Planning, Policy and Development
 Ministry of Agriculture
 Hope Gardens
 Kingston 6
 Phone: +876 9272818 - 9271734 - 9271735
 Fax: +876 9271904
 Email: omstrachan@moa.gov.jm

Alternate

Ms Yvonne Joy CRAWFORD
 Legal Officer
 Ministry of Agriculture
 Hope Gardens
 Kingston 6
 Phone: +876 7023374 – 9271734 -
 9271735
 Fax: +876 9271258
 Email: yjcrawford@moa.gov.jm

JAPAN - JAPON - JAPÓN

Head of Delegation

Mr Takao NIINO
 Senior Research Officer
 National Institute of Agrobiological
 Sciences (NIAS)
 2-1-2, Kannondai, Tsukuba
 305-8602 I baraki
 Phone: +81 29 8388127
 Fax: +81 29 8387408
 Email: niinot@affrc.gov.jp

Alternate

Mr Keisuke TOMIOKA
 Ministry of Agriculture, Forestry and
 Fisheries
 1-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku 100-8950
 Tokyo
 Phone: +81 3 3502 3919
 Fax: +81 3 3593 2209
 Email: tomioka@affrc.go.jp

KIRIBATI

Head of Delegation

Mr Tianeti Ioane BEENNA
 Head
 Research Section
 Division of Agriculture
 Ministry of Environment, Lands and
 Agricultural Development
 P.O. Box 267
 Tarawa
 Phone: +686 28096 - 28108 - 28080
 Fax: +686 28121
 Email: agriculture@tskl.net.ki;
 Beenna_ti@yahoo.com

Alternate

Mr Betarim RIMON
 Senior Project Officer
 Ministry of Environment, Lands and
 Agricultural Development
 P.O. Box 234
 Bikenibeu, Tarawa
 Phone: +686 28211
 Fax: +686 28334
 Email: betarimr@yahoo.com

**LAO PEOPLE'S DEMOCRATIC
REPUBLIC –****RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE
POPULAIRE LAO –****REPÚBLICA DEMOCRÁTICA
POPULAR LAO**

Head of Delegation

Ms Monthathip CHANPHENGSAI
 Deputy Director-General
 National Agriculture and Forestry Research
 Institute (NAFRI)
 Ministry of Agriculture and Forestry
 P.O. Box 811
 Vientiane
 Phone: +856 21770093
 Fax: +856 21770093
 Email: monthathip_c@yahoo.com

Alternate

Mr Phaydy PHIAXAYSARAKHAM
 Director
 Agriculture Regulatory Division
 Department of Agriculture
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Lanexang Avenue, 33
 Patuxay Square
 P.O. Box 811
 Vientiane
 Phone: +856 21412350
 Fax: +856 21412349
 Email: doag@laotel.com

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA -
 JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE -
 JAMAHIRIJA ÁRABE LIBIA**

Head of Delegation

Mr Ibrahim Mohamed BEN AMER
 Director
 National Gene Bank
 Agricultural Research Centre
 P.O. Box 2480
 Tripoli
 Phone: +218 213705396 - 213229163
 Fax: +218 213614993
 Email: benamer55@yahoo.com

LATVIA - LETTONIE - LETONIA

Head of Delegation

Mr Gints LANKA
 Ministry of Agriculture
 Republikas laukums 2
 LV - 1981
 Riga

Alternates

Mr Farag Ali AL-MAGBARI
 Plant Breeder
 Agricultural Research Centre
 P.O. Box 2480
 Tripoli

LEBANON - LIBAN - LÍBANO

Chef de délégation

Mme Lamis CHALAK
 Chercheur
 Institut de Recherches Agronomiques
 Libanaises (IRAL)
 Département de Biotechnologie Végétale
 P.O.Box 287
 Zahlé
 Phone: +961 08900037 - 08900047 -
 03211855
 Fax: +961 08900077
 Email: lchalak@lari.gov.lb;
 lamischalak@hotmail.com

Mr Seraj Addin S.A. ESSA

Counsellor

Alternate Permanent Representative to
 FAO

Permanent Representation of the Libyan
 Arab Jamahiriya to FAO

Via Nomentana, 365

00162 Rome

Phone: +39 06 8603880 - 320 3115757

Fax: +39 06 86325597

Email: faoprlby@yahoo.com

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Head of Delegation

Mrs Dalia ABRAITYTE
 Public Servant
 Gedimino Pr.19
 Vilnius

Suppléant

M Ali CHEHADÉ
 Ingénieur
 Institut de Recherches Agronomiques
 Libanaises (IRAL)
 Département de Biotechnologie Végétale
 P.O. Box 287
 Zahlé
 Fax: +961 08900077

MADAGASCAR

Chef de délégation

Mme Nirina RAJAONAH
R.R. Ingénieur d'Agriculture
Point focal pour le Plan d'action mondial
pour la conservation et l'utilisation durable
des Ressources Phytogénétiques
Ministère de l'agriculture, de l'élevage et
de la pêche
Antananarivo
Phone: +261 20 2235569
Fax: +261 20 2226561
Email: rajaonahirina@yahoo.fr

Suppléant

M MONJA
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Ambassade de la République de
Madagascar
Via Riccardo Zandonai, 84/A
00194 Rome
Phone: +39 06 36300183
Fax: +39 06 3294306
Email: ambamad@hotmail.com

MALAWI

Head of Delegation

Mr A. P. MTUKUSO
Director of Agricultural Research Services
Board Member of SADC Plant Genetic
Resources Centre
Ministry of Agriculture
P.O. Box 30779 - Capital City
Lilongwe
Phone: +265 1 707398
Fax: +265 1 707374
Email: agric_research@sdpn.org.mw

Alternate

Mr Gresham NHLANE
Assistant Director of Agricultural Research
Services
Ministry of Agriculture
Chietedze Agricultural Research Station
P.O. Box 158
Lilongwe
Phone: +265 1 707127
Fax: +265 1 789218
Email: g.Nhlane@malawi.net

MALAYSIA - MALAISIE - MALASIA

Head of Delegation

Mr Johari BIN RAMLI
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Embassy of Malaysia
Via Nomentana, 297
00162 Rome
Phone: +39 06 8417026
Fax: +39 06 8555040
Email: johari5@hotmail.com

MALDIVES - MALDIVAS

Head of Delegation

Mr Hussein RASHEED
Project Manager
Ministry of Fisheries, Agriculture and
Marine Resources
Ghazee Building
Malé, 20-06
Phone: +960 3323928
Fax: +960 3326558
Email: hussein.rasheed@fishagri.gov.mv

Alternate

Mr Hussain FAISAL
Assistant Agriculture Officer
Ministry of Fisheries, Agriculture, and
Marine Resources
Ghazee Building
Malé, 20-06
Phone: +960 3322625
Fax: +960 3326558
Email: hussain.faisal@fishagri.gov.mv

Alternate

Mr Nitish GOPAUL
Senior Research and Development Officer
Horticulture Division
Reduit
Phone: +230 466 0739
Fax: +230 464 8749
Email: nigopaul@mail.gov.mu

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS**MAURITANIA - MAURITANIE**

Chef de délégation

M Mohamed El Hadi OULD TALEB
Chef du Service de Productions Végétales
Ministère du développement rural et de
l'environnement
B.P. 180
Nouakchott
Phone: +222 6543582
Fax: +222 5242486
Email: ouldtalebme@yahoo.fr

Chef de délégation

M Driss NADAH
Directeur de la Production Végétale
Ministère de l'agriculture, du
développement rural et des pêches
maritimes
Place Abdallah Chefchaouni
Quartier Administratif
B.P. 595
Rabat Chellah
Phone: +212 37765871
Fax: +212 37761557
Email: dpy321@yahoo.fr

Suppléant

M Gandéga YELLI
Chef du Service de Agro-Météorologie
Ministère du développement rural et de
l'environnement
B.P. 366
Nouakchott

Suppléant

M Amar TAHIRI
Chef de Service de Contrôle et de la
Certification des Semences et des Plantes
Ministère de l'agriculture, du
développement rural et des pêches
maritimes
BP 1308
Rabat
Phone: +212 37771085
Fax: +212 37779852
Email: amar.tahiri@menara.ma

MAURITIUS - MAURICE - MAURICIO

Head of Delegation

Mrs Swarnalata Indira SEEWOORUTHUN
Ag. Principal
Agricultural Officer
Agricultural Services
Reduit
Phone: +230 467 2799
Fax: +230 401 2800 - 4648749
Email: sseewooruthun@mail.gov.mu

MOZAMBIQUE

Head of Delegation

Mr Paulino MUNISSE
Research Officer
Agriculture Research Institute
Ministry of Agriculture
Av. das FPLM 2698
C.P. 3658
Maputo
Phone: +258 21 461876
Fax: +258 21 460074
Email: iniagef@teledata.mz

Alternate

Mr Boaventura Simiao NUVUNGA
National Directorate of Agriculture
Ministry of Agriculture
Praça dos Heroes Moçambicanos
P.O. Box 1406
Maputo
Phone: +258 21 460195
Fax: +258 21 460195
Email: bnuvunga@map.gov.mz

NAMIBIA - NAMIBIE

Head of Delegation

Mrs Gillian MAGGS-KÖLLING
Chief Agricultural Research Officer
National Botanical Research Institute
Ministry of Agriculture, Water and Forestry
Private Bag 13184
Windhoek
Phone: +264 612022020
Fax: +264 61258153
Email: gmk@nbri.org.na

Alternate

Mr Festus Katuna MBANDEKA
Legal Advisor
Office of the Attorney General
Ministry of Justice
Windhoek
Phone: +264 61 2812243
Fax: +264 61 253845
Email: fmbandeka@moj.gov.na

NEPAL - NÉPAL

Head of Delegation

Mr Bimal Kumar BANIYA
Chief
Botany Division
Nepal Agriculture Research Council
(NARC)
Khumaltar
Lalitpur
Phone: +977 15521614 – 15521615 -
15522240
Fax: +977 15521197
Email: bkbaniya@hotmail.com;
baniyabk@gmail.com

Alternate

Mr Dinesh ACHARYA
Agricultural Officer
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Singha Durbar
Kathmandu
Phone: +977 14226465
Fax: +977 14225825
Email: Acharyadinesh@yahoo.com

NETHERLANDS - PAYS-BAS –**PAÍSES BAJOS**

Head of Delegation

Mr Dirk DE JONG
Policy Coordinator
Department of International Affairs
Ministry of Agriculture, Nature and Food
Quality
P.O. Box 20401
2500 EK, The Hague
Phone: +31 703784310
Fax: +31 703786105
Email: d.j.de.jong@minlnv.nl

Alternates

Mr René LEFEBER
 Senior Legal Officer
 Department of Juridical Affairs and
 International Law
 Ministry of Foreign Affairs
 P.O. Box 20061
 2500 EB, The Hague
 Phone: +31 703485554
 Fax: +31 703485128
 Email: rene.lefeber@minbuza.nl

Mr Bert VISSER
 Director Netherlands Centre for Genetic
 Resources
 PO Box 16
 6700 AA, Wageningen
 Phone: +31 317477184
 Fax: +31 317418094
 Email: bert.visser@wur.nl

NEW ZEALAND –**NOUVELLE-ZÉLANDE –****NUEVA ZELANDIA****Head of Delegation**

Ms Lucy WALLS
 Senior Policy Analyst
 Ministry of Agriculture and Forestry
 Pastoral House
 25 The Terrace
 P.O. Box 2526
 Wellington
 Phone: +64 48190615
 Fax: +64 48190741
 Email: Lucy.Walls@maf.govt.nz

NICARAGUA**Jefe de Delegación**

Sr José Antonio RIVERA
 Secretario General
 Ministerio Agropecuario y Forestal
 Managua
 Email: secretario.general@magfor.gob.ni

Suplentes

Sr José CUADRA CHAMORRO
 Embajador
 Representante Permanente Alterno ante la
 FAO
 Embajada de la República de Nicaragua
 Via Brescia, 16
 00198 Roma
 Phone: +39 06 8413471
 Fax: +39 06 85304079
 Email: faoprnic@tin.it

Sra María Elizabeth MORALES
 GUTIÉRREZ
 Responsable del Área de Registro y Control
 de Variedades
 Ministerio Agropecuario y Forestal
 Managua
 Phone: +505 341 2701109
 Fax: +505 341 2783416
 Email: registro_semillas@dgpsa.gob.ni;
 elizamoraes18@hotmail.com

NIGER - NÍGER**Chef de délégation**

M Baina DAN JIMO
 Responsable de l'Unité de Gestion des
 Ressources Phytogénétiques
 INRAN, B.P.429
 Niamey
 Phone: +227 725389
 Email: danjimo_baina@yahoo.fr

Suppléant

M Malam Gadjimi ADAMKADE
 Ministère des ressources animales
 direction de la production et de la
 promotion des filières
 Cellule Ressources Zoogénétiques
 B.P. 12091
 Niamey
 Phone: +227 732147 - 733184
 Fax: +227 733186
 Email: sscdsimb@intnet.ne

NORWAY - NORVÈGE - NORUEGA

Head of Delegation

Mrs Grethe-Helene EVJEN
 Senior Adviser
 Ministry of Agriculture and Food
 P.O. Box 8007 Dep.
 0030 Oslo
 Phone: +47 22 249311
 Fax: +47 22 242753
 Email: grethe-helene.evjen@lmd.dep.no

Alternates

Mr Jan BORRING
 Senior Adviser
 Ministry of the Environment
 Box 8013 Dep
 0030 Oslo
 Phone: +47 22 245963
 Fax: +47 22 242755
 Email: jpb@md.dep.no

Ms Nina DUE
 Ministry of Agriculture and Food
 Akersgt 59
 PO Box 8007 Dep
 0030 Oslo

OMAN - OMÁN

Head of Delegation

Mr Juma'a AL-OBEIDANI
 Assistant Director of Agriculture
 Production Research Centre
 Embassy of the Sultanate of Oman
 Via della Camilluccia, 625
 00135 Rome
 Phone: +968 95199700
 Email: Juma39@hotmail.com

Alternate

Mr Mahmoud RASMI
 Coordinator with FAO
 Embassy of the Sultanate of Oman
 Via della Camilluccia, 625
 00135 Rome
 Phone: +39 06 36300545 - 517
 Fax: +39 06 3296802
 Email: embassyoman@virgilio.it

PAKISTAN - PAKISTÁN

Head of Delegation

Mr Nasir Mehmood KHOSA
 Joint Secretary (Food)
 Ministry of Food, Agriculture and
 Livestock (MINFAL)
 B Block
 Pak Secretariat
 Islamabad
 Phone: +92 519202369
 Fax: +92 519203569
 Email: nasirkhosa@hotmail.com

Alternate

Mr Shahrukh ARBAB
 Secretary
 Agriculture Department
 NWFP, Peshawar
 Phone: +92 91 9210711
 Fax: +92 91 9210707
 Email: shahrukharbab4@yahoo.com

PANAMA - PANAMÁ

Jefe de Delegación

Sr Jorge Luis ALEMÁN
 Director Nacional de Cooperación
 Internacional
 Ministerio de Desarrollo Agropecuario
 Apartado 5390
 Panamá 5
 Phone: +507 2070710 - 66773018
 Fax: +507 2070747
 Email: jaleman@mida.gob.pa

Suplentes

Sr Olehg Isaac AGUILAR ROJAS
Subdirector Nacional
Dirección Nacional de Sanidad Vegetal
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Río Tapia - Tocumen
Phone: +507 266 4803/290 - 6710
Email: oaguilar@onebox.com

Sr Horacio MALTEZ
Ministro Consejero
Encargado de Negocios a.i.
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Representación Permanente de la República
de Panamá
Viale Regina Margherita, 239 - piso 4
00198 Roma
Phone: +39 06 44265429
Fax: +39 06 44252332
Email: ambpanfao@libero.it;
ambpanfao@tiscali.it

PARAGUAY

Jefe de Delegación
Sr Rafael DELGADO
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presidente Franco 479
Asunción
Phone: +595 21441036
Fax: +595 21449951

Suplente

Sr Enrique ROBLEDO
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Presidente Franco 479
Asunción
Phone: +595 21441036
Fax: +595 21449951
Email: DIA@telesurf.com.py

PHILIPPINES - FILIPINAS

Head of Delegation
Mrs Lea A. RAMOS
Director
Bureau of Plant Industry
Department of Agriculture
Elliptical Road
Diliman
1100 Quezon City
Phone: +63 29204323
Fax: +63 29298183

Alternates

Mrs Maria Luisa GAVINO
Assistant Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Embassy of the Republic of the Philippines
Viale delle Medaglie d'Oro, 112
00136 Rome
Phone: +39 06 39746717
Fax: +39 06 39740872
Email: philrepfao@libero.it

Ms Anastacia M. GOCHANGCO
Crop Research Division Chief
Bureau of Plant Industry
Department of Agriculture
Elliptical Road
Diliman
1100 Quezon City
Phone: +63 29204323
Fax: +63 29298183
Email: buplant@yahoo.com

POLAND - POLOGNE - POLONIA

Head of Delegation

Mrs Zofia BULINSKA-RADOMSKA
National Coordinator for Plant Genetic
Resources
Ministry of Agriculture and Rural
Development
ul. Wspólna 30
Warsaw
Phone: +48 22 7254715
Fax: +48 22 7254715
Email: z.bulinska@ihav.edu.pl

PORTUGAL

Head of Delegation

Mrs Manuela VELOSO
Researcher
Instituto Nacional de Investigação
Agronomica e das Pescas
Estação Agronomica Nacional
Quinta do Marquês, Oeiras
Phone: +351 21 4403500
Fax: 351 21 4416011
Email: mm.veloso@iniap.min-
agricultura.pt

Alternate

Mr João Miguel LOMELINO DE
FREITAS
Agriculture Counsellor
Deputy Permanent Representative to FAO
Embassy of the Portuguese Republic
Viale Liegi, 21
00198 Rome
Phone: +39 06 844801
Fax: +39 06 8417404
Email: embport@embportroma.it

ROMANIA - ROUMANIE - RUMANIA

Chef de délégation

Mrs Gabriela DUMITRIU
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Ambassade de Roumanie
Via Nicoló Tartaglia 36
00197 Rome
Phone: +39 06 8073082
Fax: +39 06 8084995
Email: amdiroma@roembit.org

Suppléants

Mrs Valentina NICOLESCU
Conseiller
Ministère de l'agriculture, des forêts, et du
développement rural
B-dul Carol I, nr. 24, secteur 3
Bucarest
Phone: +40 21 3072327
Fax: +40 21 3078627
Email: valentina.nicolescu@maa.ro

Mrs Silvia STRAJERU
Directeur
Institut Genebank
Bucarest
Phone: +40 23 0521016
Email: genebank@suceava.astral.ro

SAMOA

Head of Delegation

Mr Maletino TEOFILO
Principal Accountant
Ministry of Agriculture and Fisheries
Apia
Phone: +685 22723 - 22561
Fax: +685 24576 - 22565 - 20964
Email: maletino@samoa.ws;
maletino.teofilo@maf.gov.ws

Alternate

Ms Faalelei TUNUPOPO-LAITI
 Research Officer
 Crops Division
 Apia
 Phone: +685 20605
 Fax: +685 24576

**SAO TOME AND PRINCIPE –
 SAO TOMÉ-ET-PRINCIPE –
 SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE**

Chef de délégation

M Alvaro VILA NOVA
 Directeur du CIAT STP
 Centre de Recherche Agronomique
 CP 375 Sao Tomé
 Phone: +239 223342
 Fax: +239 223343
 Email: ciatstp@costome.net

Suppléant

M Severino NETO DO ESPIRITO SANTO
 Directeur Scientifique
 Centre de Recherche Agronomique
 CIAT-STP
 CP 375
 Sao Tomé
 Phone: +239 223342
 Fax: +239 223343
 Email: ciatstp@costome.net

SENEGAL - SÉNÉGAL

Chef de délégation

M Cheikh Alassane FALL
 Chargé de Mission
 Ministère de l'agriculture et de
 l'hydraulique
 ISRA
 B.P. 3120
 Dakar
 Phone: +221 8322428 - 8899618
 Fax: +221 8322427
 Email: sene_grtkf@yahoo.fr;
 alassane.fall@coraf.org

Suppléant

M Abba DIEME
 Chef de la Division des Semences
 Direction de l'Agriculture
 Ministère de l'agriculture et de
 l'hydraulique
 Route des Pères Maristes/Hann
 B.P. 84
 Dakar
 Phone: +221 8320158 - 8322109
 Fax: +221 8322109
 Email: dgdieme2004@yahoo.fr

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Head of Delegation

Mr Emmanuel K. ALIEU
 Director Rice Research
 Station Rokupr
 Phone: +232 22 226074 - 223282
 Email: lucy_alieu@yahoo.co.uk

Alternate

Mr Abdulai JALLOH
 Director Institute of Agricultural Research
 Njala, PMB 540
 Freetown
 Phone: +232 22 223380
 Fax: +232 22 223473
 Email: iarsl.sierratel.sl

SLOVENIA - SLOVÉNIE - ESLOVENIA

Head of Delegation

Mrs Bojana HOCEVAR
 Minister Plenipotentiary
 Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the Republic
 of Slovenia
 Via Francesco Pacelli, 14/b
 00193 Rome
 Phone: +39 06 39366972
 Fax: +39 06 39376906
 Email: anton.hocevar@fastwebnet.it

SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD - SUDÁFRICA

Head of Delegation

Mr Julian Bernard JAFTHA
 Directorate: Genetic Resources
 Department of Agriculture
 Private Bag X973
 0001 Pretoria
 Phone: +27 12 319 6024
 Fax: +27 12 319 6329
 Email: SMGRM@nda.agric.za

Alternate

Mr Norman Lufuno MAKHOSHI
 Advocate
 Department of Agriculture
 Private Bag X 973
 0001 Pretoria
 Phone: +27 12 3196697
 Fax: +27 12 3257391
 Email: lufunom@nda.agric.da

SPAIN - ESPAGNE - ESPAÑA

Jefe de Delegación

Sr Luis SALAICES
 Jefe del Área de Registro de Variedades
 Oficina Española de Variedades Vegetales
 Ministerio de Agricultura Pesca y
 Alimentación
 c/Alfonso XII, 62
 28014 Madrid
 Phone: +34 91 3476712
 Fax: +34 91 3476703
 Email: lsalaice@mapa.es

Suplentes

Sr Ernesto RÍOS
 Consejero
 Representante Permanente Adjunto ante la
 FAO
 Embajada de España
 (Oficina de los Representantes Permanentes
 Adjunto y Alternos)
 Largo dei Lombardi, 21
 00186 Roma
 Phone: +39 06 6878762
 Fax: +39 06 6873076
 Email: repfao@maparoma.191.it

Sra María Teresa DOBAO
 Jefa del Área de Relaciones Científicas
 Internacionales
 Instituto Nacional de Investigación y
 Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA)
 Ctra.de la Coruña, Km 7.5 PH-I
 28040 Madrid
 Phone: +34 91 3474015
 Fax: +34 91 3473933
 Email: mtdobao@inia.es

SRI LANKA

Head of Delegation

Mr Don Hematilake MUTHUKUDA
 ARACHCHI
 Deputy Director
 Plant Genetic Resources Centre of the
 Department of Agriculture
 Plant Breeder and Maize Specialist
 P.O Box 59 Gannoruwa
 Peradeniya
 Phone: +94 081 2388494
 Fax: +94 081 2388490
 Email: pgrc@slt.lk

Alternate

Mr D. D. WANIGANAYAKE
Senior Assistant Secretary (Administration)
Ministry of Agriculture, Environment,
Irrigation and Mahaweli Development
82 Rajamalwatte Road
Battaramulla
Colombo
Phone: +94 11 2863548
Fax: +94 11 2863548

SURINAME

Head of Delegation

Ms Patricia MILTON
Director of Agricultural Research
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
and Fisheries
Letitia Vriesdelaan 8
P.O. Box 160
Paramaribo
Phone: +597 472442
Fax: +597 420152
Email: odlb.ond@sr.net; seeduniz@sr.net

Alternate

Ms Esther DOELAHASORI
Head of Seed Unit
Ministry of Agriculture, Animal Husbandry
and Fisheries
Letitia Vriesdelaan 8
P.O. Box 160
Paramaribo
Phone: +597 477698 - 477830
Fax: +597 470301
Email: dirlvv@sr.net

SWAZILAND - SWAZILANDIA

Head of Delegation

Mr Bonga S. NKOSI
Board Member (Director) for Swaziland at
the SADC Plant Genetic Resources Centre
(SPGRC)
Senior Lecturer in Botany
Department of Biological Sciences
University of Swaziland
P/Bag Kwaluseni M201
Phone: +268 5184011 - 5058712 - 5058713
Fax: +268 5185276
Email: bsnkosi@yahoo.com

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Head of Delegation

Mr Christer WRETBORN
Ambassador
Swedish Embassy Rome
Phone: +39 06 44152/ - +39 335 6404603
Fax: +39 06 4419476284054970
Email: christer.wretborn@
foreign.ministry.se

Alternates

Mrs Tina LINDSTRÖM
Senior administrative officer
Ministry of Agriculture, Food and
Consumer Affairs
SE - 103 33 Stockholm
Phone: +46 84053508
Fax: +46 84054970
Email: tina.lindstrom@
agriculture.ministry.se

Mrs Ylva TILANDER
Senior administrative officer
Ministry of Agriculture, Food and
Consumer Affairs
SE - 103 33 Stockholm
Phone: +46 84051000 - 84053091 -
702183176
Fax: +46 84054970
Email: ylva.tilander@
agriculture.ministry.se

Mrs Christina TÖRNSTRAND
 Legal Adviser
 Senior administrative officer
 Ministry of Agriculture, Food and
 Consumer Affairs
 SE 103 33 Stockholm
 Phone: +46 84051107
 Fax: +46 8206496
 Email: christina.tornstrand@
 agriculture.ministry.se

Mr Somsong CHOTECHUEN
 Agricultural Scientist
 Genebank
 Biotechnology Research and Development
 Office
 Department of Agriculture
 Phaholyothin Rd
 Chatuchak
 10900 Bangkok
 Phone: +66 02 9407214
 Fax: +66 02 5790548
 Email: chotechuen@yahoo.com

SWITZERLAND - SUISSE - SUIZA

Chef de déléation
 M François PYTHOUD
 Swiss Federal Office for Agriculture
 Mattenhofstrasse 5
 CH-3003 Bern
 Phone: +41 0 31 3234445
 Fax: +41 0 31 3222634
 Email: francois.pythoud@blw.admin.ch

M Tritaporn KHOMAPAT
 Minister (Agriculture)
 Permanent Representative to FAO
 Royal Thai Embassy
 Via Cassia 929 Villino M
 00189 Rome
 Phone: +39 06 30363687
 Fax: +39 06 30312700
 Email: thagri.rome@flashnet.it

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Head of Delegation
 Ms Chutima RATANASATIEN
 Senior Agricultural Scientist
 Plant Variety Protection Division
 Department of Agriculture (DOA)
 Phaholyothin Rd
 Chatuchak
 10900 Bangkok
 Phone: +66 02 9407214
 Fax: +66 02 5790548
 Email: chutima_ratanasatien@yahoo.com;
 chutimar@doa.go.th

Mr Pornprome CHAIRIDCHAI
 First Secretary (Agriculture)
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Royal Thai Embassy
 Via Cassia 929 Villino M
 00189 Rome
 Phone: +39 06 30363687
 Fax: +39 06 30312700
 Email: thagri.rome@flashnet.it

TOGO

Chef de déléation
 M Akla-Esso AROKOU
 Directeur de l'Agriculture
 Ministère de l'agriculture, de l'élevage et
 de la pêche
 B.P. 1263
 Lomé
 Phone: +228 2226105 - 9059044
 Fax: +228 2226105
 Email: arokoum2003@yahoo.fr

Alternates

Mr Pisan LEUTONGCHARG
 Director
 Agricultural Technology and Sustainable
 Agriculture Policy Division
 Office of Permanent Secretary
 MOAC
 Bangkok
 Phone: +66 02 2810716
 Fax: +66 02 2813958
 Email: pisanluet@yahoo.com

Suppléant

M François LARE-KANTANI
Chef de Division des Programmes et des
Investissements
Direction de la Planification et des
Ressources Humaines
Lomé
Phone: +228 2210557 - 9119180
Fax: +228 2211062 - 2217120
Email: larekant@yahoo.fr

UGANDA - OUGANDA

Head of Delegation

Mr John MULUMBA
Curator, Entebbe Botanical Gardens
National Agricultural Research
Organization (NARO)
Ministry of Agriculture, Animal Industry
and Fisheries
P.O. Box 295
Entebbe
Phone: +256 41320638
Fax: +256 41321070
Email: narohq@imul.com;
curator@infocom.co.ug

Alternate

Mr Ronald NALUWAIRO
Research Fellow
Advocates Coalition for Development and
Environment (ACODE)
Chairman of the National Task Force for
the Domestication of the International
Treaty
P.O. Box 29836
Kampala
Phone: +256 41530798 - 77636345 (cell)
Fax: +256 41530487
Email: rnaluwairo@acode-u.org;
naluwairo@yahoo.co.uk

**UNITED ARAB EMIRATES –
ÉMIRATS ARABES UNIS –
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS**

Head of Delegation

Mr Mirghani Hassan OBEID
Embassy of the United Arab Emirates
Via della Camilluccia 492
00135 Rome
Phone: +39 06 36306100
Fax: +39 06 36306155
Email: uaeroma@tin.it

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -
REINO UNIDO**

Head of Delegation

Mr Martyn J IBBOTSON
Head of Genetic Resources and Kew
Sponsorship Team
Science Strategy and International Division
Department for Environment Food and
Rural Affairs (DEFRA)
Area ID, Nobel House 17
Smith Square
SW1P 3JR London
Phone: +44 0 20 7238 1653
Fax: +44 0 20 7238 1658
Email: martyn.ibbotson@defra.gsi.gov.uk

Alternates

Ms Jane BULMER
International and Biotechnology Division
Legal Services Directorate General
Department for Environment Food and
Rural Affairs (DEFRA)
Zone 3C Nobel House
17 Smith Square
SW1P 3JR London
Phone: +44 0 20 7238 3394
Fax: +44 0 207238 3398
Email: jane.bulmer@defra.gsi.gov.uk

Mr Victor C.D. HEARD
 First Secretary
 Deputy Permanent Representative to FAO
 Permanent Representation of the United
 Kingdom
 Via Monserrato, 48/1
 00186 Rome
 Phone: +39 06 68400901-2-3-4
 Fax: +39 06 68400920
 Email: n-ciorba@dfid.gov.uk

Mr Fernando LATORRE
 Genetic Resources and Kew Sponsorship
 Team
 Department for Environment Food and
 Rural Affairs (DEFRA)
 Nobel House 1st Floor Area D
 17 Smith Square
 SW1P 3JR London
 Phone: +44 0 207 238 1831
 Fax: +44 0 207 238 1658
 Email: fernando.latorre@defra.gov.uk

**UNITED STATES OF AMERICA -
 ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE -
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Head of Delegation
 Mr Douglas NEUMANN
 Senior Conservation Officer
 Dept. of State
 2201 C St., NW
 Washington, DC 20520
 Phone: +1 202 647 1804
 Fax: +1 202 736 7351
 Email: neumanndb@state.gov

Alternates

Mr Patrick J. CLERKIN
 Senior Technical Advisor
 Department of Agriculture
 Foreign Agricultural Service
 Office of the Deputy Administrator, CMP
 1400 Independence Avenue, S.W.
 Room 5089A-South Building
 Washington, DC 20250-1040
 Phone: +1 202 720 5060
 Fax: +1 202 690 3606
 Email: patrick.clerkin@fas.usda.gov

Mr Mark A. SIMONOFF
 Attorney-Adviser
 Office of the Legal Adviser
 Office of Oceans, International
 Environmental and Scientific Affairs
 U.S. Department of State
 2201 C Street, NW Room 6420
 DC 20520 Washington
 Phone: +1 202 647 1370
 Fax: +1 202 736 7115
 Email: simonoffma@state.gov

URUGUAY

Jefe de Delegación
 Sra Ana BERRETTA
 Presidente
 Comité Nacional de Recursos Fitogenéticos
 INIA/MGAP
 INIA La Estanzuela
 Colonia
 Phone: +598 5223187
 Fax: +598 2 2887077
 Email: ana@inia.org.uy

Suplentes

Sr Enzo BENECH
 Presidente
 Instituto Nacional de Semillas (INASE)
 Montevideo
 Phone: +598 2 2887088
 Fax: +598 2 2887077
 Email: inasebenech@adinet.rom.uy

Sr Gabriel BELLON MARRAPODI
 Segundo Secretario
 Representante Permanente Adjunto ante la
 FAO
 Embajada de la República Oriental del
 Uruguay
 Via Vittorio Veneto, 183
 00187 Roma
 Phone: +39 06 4821776 - 7
 Fax: +39 06 4823695
 Email: uruit@ambasciatauruguay.it

VENEZUELA (BOLIVARIAN REPUBLIC OF) –**VENEZUELA (RÉPUBLIQUE BOLIVARIENNE DU) –****VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE)**

Jefe de Delegación

Sra Margaret GUTIÉRREZ
Investigadora en Recursos Genéticos
Instituto Nacional de Investigaciones
Agrícolas Venezuela (INIA)
Maracay
Estado de Aragua
Phone: +58 243 2455470 - 2402975
Fax: +58 243 2471066
Email: mgutierrez@inia.gov.ve

Suplentes

Sra Juliana ALEZONES
Directora General de Calidad
Ministerio de Alimentación
Caracas
Phone: +58 212 5640229 - 5648849
Fax: +58 212 5640229
Email: dgceminal@yahoo.com;
dgca@minal.gob.ve

Sr Julio RAMÍREZ
Dirección General de Calidad
Ministerio de Alimentación
Caracas
Phone: +58 212 5640229
Fax: +58 212 5640229
Email: dgceminal3@yahoo.com

YEMEN - YÉMEN

Head of Delegation

Mr Ali Abdullah AL-SHURAI
Agricultural Research and Extension
Authority (AREA)
Director General of the National Genetic
Resources Centre
Office P.O. Box Dhamar (87148)
Res. P.O. Box Hodeidah (3411)
Phone: +967 6423917 - 77903633
Fax: +967 6423917 - 6423914
Email: shuraiaa@yahoo.com;
shurai@y.net.ye

Alternates

Mr Mansour M. AL-AQIL
Director General
Agricultural Extension and Information
Phone: +967 1 561245
Fax: +967 1 561244
Email: alaquil55@hotmail.com

Mr Abdulrahman BAMATRAF
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Permanent Representation of the Republic
of Yemen
Via Alessandro Malladra, 10b - Int. 10
00157 Rome
Phone: +39 06 4504308
Fax: +39 06 4504308
Email: ambamatraf@yahoo.com

ZAMBIA - ZAMBIE

Head of Delegation

Mr Albert CHALABESA
Deputy Director
Zambia Agriculture Research Institute
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Mount Makulu Research Station
P/ Bag 7
Chilanga
Phone: +260 1278130 - 1278380 -
096767185
Fax: +260 1278130 - 278141
Email: chala@zamnet.zm;
albertchalabesa@hotmail.com

Alternates

Ms Catherine MUNGOMA
Chief Agricultural Research Officer
Zambia Agriculture Research Institute
Ministry of Agriculture and Cooperatives
Golden Valley Agricultural Research Trust
P.O. Box 54
Trigila
Phone: +260 1 213829
Fax: +260 1 213832
Email: maize@zamnet.zm

Mr Godfrey MWILA
Principal Agricultural Research Officer
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
SADC Plant Genetic Resources Centre
(SPGRC)
Phone: +260 1 233391
Fax: +260 1 233746
Email: spgrc@zamnet.zm;
genetics@zamnet.zm

ZIMBABWE

Head of Delegation

Mr Shadrack Sariri MLAMBO
Director
Agricultural Research and Extension
(AREX)
Ministry of Agriculture
Box CY 594 Causeway
Harare
Phone: +263 4 704531 - 9
Fax: +263 4 731133 - 728317
Email: ssmlambo@africaonline.co.zw

Alternates

Mr Claid MUJAJU
Head
Seed Services AREX
Ministry of Agriculture
P.O. Box CY550 Causeway
Harare
Phone: +263 4 704531 - 9/720370
Fax: +263 4 791223
Email: seedserv@mweb.co.zw

Mr Tendayi NHEKEDZA
Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Embassy of the Republic of Zimbabwe
Via Virgilio, 8
00193 Rome
Phone: +39 06 68308282
Fax: +39 06 68308324
Email: zimrome-wolit@tiscalinet.it

OBSERVERS FROM UNITED NATIONS MEMBER STATES
OBSERVATEURS D'ÉTATS MEMBRES DES NATIONS UNIES
OBSERVADORES DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS

RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION
DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA

Head of Delegation
Mr Alexander TITARENKO
Permanent Observer to FAO
Embassy of the Russian Federation
Via Gaeta, 5
00185 Rome

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

INTERNATIONAL PLANT GENETIC RESOURCES INSTITUTE
INSTITUT INTERNATIONAL DES RESSOURCES PHYTOGÉNÉTIQUES
INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS

Mr Michael HALEWOOD
Head
Senior Policy and Legal Specialist
International Plant Genetic Resources Institute
Via dei Tre Denari, 472/a
00057 Maccaresse
Rome, Italy
Phone: +39 06 6118294
Fax: +39 06 61979661
Email: m.halewood@cgiar.org

Mr Gerald MOORE
Honorary Fellow
IPGRI/CGIAR
Via dei Tre Denari 472/a
00057 Maccaresse
Rome, Italy
Phone: +39 06 61181
Fax: +39 06 61979661
Email: g.moore@cgiar.org

SOUTHERN AFRICAN DEVELOPMENT COMMUNITY
COMMUNAUTÉ DU DÉVELOPPEMENT DE L'AFRIQUE AUSTRALE
COMUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL ÁFRICA MERIDIONAL

Mr Moneim FATIH
Advisor
Consultant at SPGRC
Nordic Gene Bank
Phone: +4640 536640
Fax: +4640 536650
Email: moneim@ngb.se

OBSERVERS FROM NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATION
OBSERVATEURS DES ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES
OBSERVADORES DE LAS ORGANIZACIONES NO-GUBERNAMENTALES

CENTRE FOR INTERNATIONAL SUSTAINABLE DEVELOPMENT LAW
CENTRE DE DROIT INTERNATIONAL DU DÉVELOPPEMENT DURABLE
CENTRO DE DERECHO INTERNACIONAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Mrs Christine FRISON
Centre for International Sustainable Development Law
Mc Gill University Faculty of Law
3661 Peel St. Montreal
Quebec, Canada H3A 1X1
Phone: +32 473 886873
Email: www.cisd.org; cfrison@cisd.org

INTERMEDIATE TECHNOLOGY DEVELOPMENT GROUP
GROUPE POUR LE DÉVELOPPEMENT DE LA TECHNOLOGIE INTERMÉDIAIRE
GRUPO DE DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA INTERMEDIA

Mr Anil SUBEDI
Country Director
Intermediate Technology Development Group
Nepal Office
Pandol Marg, Lazimpat
Kathmandu, Nepal
Phone: +977 1 4446015
Fax: +977 14445995
Email: anilsubedi@wlink.com.np

INTERNATIONAL SEED FEDERATION
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DU COMMERCE DES SEMENCES
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SEMILLAS

Mr Marco NARDI
Secretary General
Associazione Italiana Sementi
Phone: +39 05 1503881
Fax: +39 05 1355166
Email: ais@sementi.it

SECRETARIAT OF THE COMMISSION ON GENETIC RESOURCES FOR FOOD AND AGRICULTURE**SECRÉTARIAT DE LA COMMISSION DES RESSOURCES GÉNÉTIQUES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE****SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

Mr Clive STANNARD
Officer-in-Charge
Commission on Genetic Resources for
Food and Agriculture
Food and Agriculture Organization
of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Phone: +39 06 570 55480
Fax: +39 06 570 53057
Email: Clive.Stannard@fao.org

Mr Martin Eric SMITH
Senior Treaty Support Officer
Commission on Genetic Resources for
Food and Agriculture
Food and Agriculture Organization
of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Phone: +39 06 570 53445
Fax: +39 06 570 53445
Email: MartinEric.Smith@fao.org

Mr Álvaro TOLEDO CHÁVARRI
Associated Professional Officer
Commission on Genetic Resources for
Food and Agriculture
Food and Agriculture Organization
of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Phone: +39 06 570 54497
Fax: +39 06 570 53057
Email: Alvaro.Toledo@fao.org

Mr Niels LOUWAARS
Visiting Scientist
Commission on Genetic Resources for
Food and Agriculture
Food and Agriculture Organization
of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Phone: +39 06 570 54195
Fax: + 39 06 570 53057
Email: Niels.Louwaars@fao.org

Mr Dan LESKIEN
Specialist Legal Adviser
Commission on Genetic Resources for
Food and Agriculture
Food and Agriculture Organization
of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Phone: +39 06 570 54666
Fax: +39 06 570 53057
Email: Dan.Leskien@fao.org

Mr Kent NNADOZIE
Specialist Legal Adviser
Commission on Genetic Resources for
Food and Agriculture
Food and Agriculture Organization
of the United Nations
Viale delle Terme di Caracalla
00100 Rome
Phone: +39 06 570 52465
Fax: + 39 06 570 53057
Email: Kent.Nnadozie@fao.org